



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE GUAYARAMERÍN**



# ***INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS FINALES GESTION 2023***

## ***INTRODUCCION***

Este Informe de Rendición de cuentas públicas finales de la Gestión 2023 contiene los análisis y las estadísticas correspondientes a la programación y ejecución presupuestaria de la apertura programática 250005 COSLAM CENTRO DE ORIENTACION SOCIO LEGAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, referentes al techo presupuestario asignado para dicha Gestión, así como su distribución a cada una de las partidas correspondiente, tomando como fuente los datos registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo (SIGEP).



## ***ANTECEDENTES***

El Centro de Orientación Socio Legal Para Personas Adultas Mayores,(COSLAM) es dependiente de la **Secretaria de Desarrollo Humano** del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín, las actividades que realizan es la de prestar servicios legales, psicológicos y sociales a toda la población ADULTA MAYOR, enfocados en protección y prevención para garantizar una vejez digna libre de violencia, a cada uno de los miembros de este sector.



## ***OBJETIVO INSTITUCIONAL***

El Centro de Orientación Socio Legal Para las Personas Adultas Mayores (COSLAM) es una Unidad que pertenece al G.A.M.G. tiene como objetivo, Institucional, la de brindar asistencia legal a todas las personas de la tercera edad que tengan problemas de maltrato físico, psicológico, sexual, despojo de bienes, maltrato institucional, problemas de pensiones y otros tipos de problemas legales.



## • ***OBJETIVO GENERAL***

Brindar atención, Información, Orientación, Asesoramiento Legal y ayudar a todo adulto mayor esto a través de sus servicios legales, y jurídicos, así como atender con calidad y calidez, a cada uno de los miembros de este sector tan vulnerable de la sociedad como es el adulto mayor, velando siempre por los derechos, garantías y deberes que tiene cada uno de los miembros de este sector. Los mismos que están consagrados por la Constitución Política del Estado y la Ley 369, es decir la Ley General del Adulto Mayor.-



## **PERSONAL INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE ORIENTACION SOCIO LEGAL PARA EL ADULTO MAYOR COSLAM. –**

### **PERSONAL EN CONSULTORIA. –**

Profesional Abogado, Responsable del COSLAM, el mismo que ejerce sus funciones como ASESOR LEGAL DEL ADULTO MAYOR, brindando información, asesoramiento legal y ayudar a tramitar todo tipo de documentos, así como asistir a audiencias, brindando protección jurídica, en diferentes problemas y procesos que se ventilen tanto en el juzgado como en el ministerio publico.-



## ORGANIGRAMA.-



7).- en la presente Gestión 2023 en este informe de rendición de cuentas públicas finales sean atendido en el Centro de Orientación Socio Legal para las personas Adultas Mayores, una serie de casos donde se ven involucrados Adultos mayores, con determinados problemas, casos atendidos como se detallan en el presente cuadro estadístico. –

### **DATOS ESTADISTICOS DE LOS CASOS ATENDIDOS EN EL COSLAM DE LA GESTION 2023.-**

<b>CASOS</b>	<b>DE ENERO A DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
Asesoramiento legal	75	75
Asuntos familiares	47	47
Asistencia a Audiencias	14	14
		<b>136</b>



## GRAFICO PRESUPUESTARIO.-

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	GASTOS	SALDOS
2.1.2	Energía Eléctrica	3.600,00	0,00	3.600,00	0,00	329,80	165,40
2.1.3	agua	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	294,39	941,18
2.4.1.20	Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria	5.000,00	1.500,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
2.5.2.20	Consultores individuales en línea	64.896,00	0,00	64.896,00	0,00	0,00	00,00
3.1.1.20	Gastos por alimentación y otros similares	7.500,00	24.139,20	30.,000,00	0,00	30,000,00	983,20
3.2.1.	papel	1.825,00	0,00	1.825,00	0,00	,00	275,00
3.4.1.10	Combustible lubricantes y derivados para consumo.	2.320,00	0,00	2,320,00	0,00	0,00	20,00
3.9.1	Material de limpieza e higiene	3.379,00	0,00	3.379,00	0,00	0,00	2,00
3.9.5	Útiles de escritorio y oficina	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00
4.3.1.10	Equipo de oficina y mueble	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	48,00
	<b>TOTAL</b>						5.934,78





## 9).-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -

Como conclusión manifestar que todos los grupos vulnerables carecen de muchas necesidades así como de una buena atención por parte de las diferentes autoridades como de instituciones, y por qué no decir de toda la sociedad en general, sin embargo el Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín, pese a los pocos recursos con lo que cuenta, viene apoyando de manera continua y coordinada con cada uno de los jefes y/o responsable de cada una de estas unidades o grupos vulnerables, en la atención, manutención y principalmente protección a cada uno de los miembros de los diferentes sectores vulnerables a través de sus diferentes políticas públicas que realizan cada uno de los funcionarios de cada una de estas reparticiones, mediante los profesionales que día a día trabajan en bien de dichos sectores ofreciéndoles diferentes servicios profesionales, a través de los equipos multidisciplinarios con los que ellos cuentan.

En ese sentido recomendamos, que todas las autoridades y la sociedad en general brinde el apoyo necesario para que todas estas unidades o grupos vulnerables reciban siempre los recursos necesarios que les permitan una mejor atención y comodidad, para poder ser reconocidos en todo ámbito por la sociedad en general, y sus derechos sean respetados y reconocidos por todos como tal.

  
Abg. Jose Silva Rodríguez  
Responsable COSLAM



## **“UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL”**

**RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS FINAL**

**GESTION 2023**

GUAYARAMERIN – BENI - BOLIVIA

## UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

### **MISION**

La misión de la unidad de cultura y patrimonio municipal, tiene que garantizar y promover a través de la gestión municipal y la participación corresponsable de la sociedad, en garantizar y aportar la preservación cultural, fomentar el turismo, folklore regional, departamental, y nacional haciendo producción y defunción artística dentro de la región.

### **VISION**

La misión de la unidad de cultura y patrimonio municipal, tiene como visión desarrollar e innovar a través de la sociedad impulsando la cultura, tradiciones religiosas, costumbres, realizando el patrimonio cultural a nivel regional, nacional, e internacional, teniendo la misión cultural, con respecto a la libertad intercultural de gestionar promocionar la cultura y patrimonio, garantizando el ejercicio de los derechos culturales

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover la preservación de nuestra identidad cultural, rescatar nuestras costumbres, tradiciones, valores culturales, éticos, protocolares, folklóricos, cívicos, religiosos y sociales, poniendo en alto nuestra identidad fronteriza.

### **METAS**

Promover el fortalecimiento de la gestión Turística, catalogar los atractivos de nuestra región, y promover el turismo convirtiendo Guayaramerín en Destino Turístico, es por ello que se vienen realizando diferentes actividades desde el primer semestre del año 2023, como ser festivales, concursos de juegos tradicionales, inspecciones a prestadores de servicios y otras actividades.

## **PRESUPUESTO APROBADO DE LA UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA LA GESTION 2023**

El presupuesto aprobado para la gestión 2023 fue de Bs.- 209.928,00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO 00/100 BOLIVIANOS), de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES APROBADAS	PRESUPUESTO VIGENE	PRESUPUESTO TOTAL
209.928	0,00	209.928,00	209.928,00

**PRESUPUESTO AL 100%**

### **ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL GESTION 2023**



## DETALLE DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL GESTION 2023

### PERSONAL DE INVERSION DE LA UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL 230 0 001 UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Nº	CARGO/UNIDAD	NIVEL SALARIAL	HABER BASICO	PARTIDA	
1	RESPONSABLE DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL	6	4.368,00	12100	INVERSION

### SERVICIOS A TERCEROS DE LA UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL 230 0 001 UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Nº	CARGO/UNIDAD	NIVEL SALARIAL	HABER BASICO	PARTIDA	
1	UJIER	9	2.800,00	25900	SERVICIO A TERCEROS

## EJECUCION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 230 0 001 UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL GESTION 2023

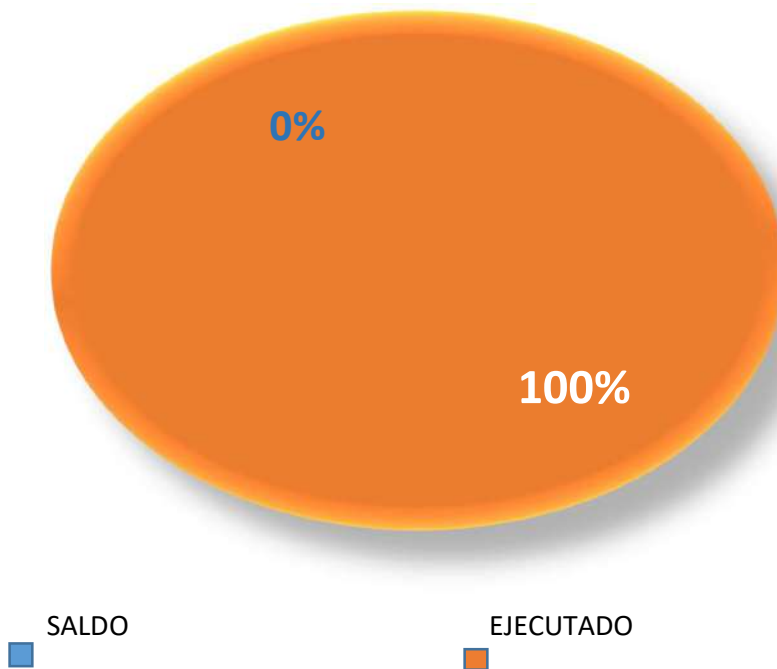
AP. PROG	230 0 001 OF 20/210				
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO
12100	PERSONAL EVENTUAL	0	4.863,24	4.863,24	0,00

AP. PROG	230 0 001 OF 41/113				
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO
12100	PERSONAL EVENTUAL	0	62.899,98	62.899	0,00
13110	RÉGIMEN DE CORTO PLAZO (SALUD)	0	6.254,98	6.254,98	0,00
13120	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL	0	1.069,59	1.069,59	0,00
13131	APORTE PATRONAL SOLIDARIO 3%	0	1.876,51	1.876,51	0,00
13200	APORTE PATRONAL VIVIENDA	0	1.250,97	1.250,97	0,00

AP. PROG	230 0 001 OF 41/113				
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO
15400	OTRAS PREVISIONES	78.652	-78.652	0,00	0,00
21600	INTERNET	8.400	-8.400	0,00	0,00
23200	ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	0	15.000	15.000	0,00
25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	0	0	0	0,00
25500	PUBLICIDAD	0	4.990	4.990	0,00
25900	SERVICIOS MANUALES	0	11.200	11.020	0,00
26990	OTROS	72.460	-50.060	22.400	0,00
31120	GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS SIMILARES	7.300	10.000	17.300	0,00
32100	PAPEL	1.240	-20	1.220	0,00
33100	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	6.712	65.392,00	72.104	0,00
33200	CONFECCIONES TEXTILES	6.000	12.990	18.890	0,00
34200	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	0	38.240	36.240	0,00
39100	MATERIAL DE LIMPIEZA	2.116	-104,00	2.012	0,00
39500	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	2.000	0	2.000	0,00
43110	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	25.048	-25.048	0	0,00
43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	0	25.048	25.048	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>209.928,00</b>	<b>98.791,27</b>	<b>306.438,29</b>	<b>0,00</b>

## PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO DE LA UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL GESTION 2023

El presupuesto aprobado para la gestión 2023 fue de 209.928,00(Doscientos nueve mil 928/100 Bolivianos), habiendo ejecutado hasta diciembre el 100% del presupuesto asignado a la gestión 2023.



## DETALLE DE GASTOS DE LA UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, GESTION 2023

DESCRIPCION	MONTO EN BS.
UJIER	22.400
MATERIALES DE LIMPIEZA	2.012
UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	2.000
PAPEL	1.220
PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS (PINTURAS)	38.240
<b>TOTAL BS.</b>	<b>65.872,00</b>





**COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO EN APOYO, A LA UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL GESTION 2023**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO EN BS.</b>
COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO PARLANTE MEDIO MARCA JBL PARLANTE BAJO MARCA DAS CONSOLA PODER DE 12 CANALES CABLE PARA PARLANTE DE 6 METROS PLUS PEDESTAL PARA MICROFONO CABLE PARA PARLANTE BAJO DE 6 METROS PLUS MICROFONO	25.048
<b>TOTAL BS.</b>	<b>25.048</b>



**COMPRA DE TELAS, EN APOYO A LA UNIDAD DE CULTURA Y  
PATRIMONIO MUNICIPAL, GESTION 2023**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO EN BS.</b>
COMPRA DE TELAS RAZO, Y TELAS TERGEL DE COLORES NEGRA, AZUL, AMARILLAS, VERDES, ROJAS ETC.	72.104
<b>TOTAL BS.</b>	<b>72.104</b>



## ENTREGA DE TELAS PARA LOS GRUPOS DE DANZAS, GRUPOS ÉTNICOS, Y UNIDADES EDUCATIVAS (SEPTIEMBRE 2023)

<b>DESCRIPCION</b>
ENDA BOLIVIA
GRAN PAITITI
PUERTO SUCRE
INTER GUAYA
PUERTO PALMIRA
KANDIRE
JOAQUINIANOS
MOVIMAS
ITONAMAS
LOS TORITOS
U.E. 6 DE JUNIO
U.E. ARMANDO MOLLINEDO BACARREZA
U.E. MARISCAL ANDRES DE SANTA CRUZ
U.E. ALTO DE LA ALIANZA
MEJILLONES
U.E. LUIS AÑEZ ORTIZ



**SERVICIO DE CONFECCIONES TEXTILES, EN APOYO A LA UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, GESTION 2023**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO EN BS.</b>
CONFECCIONES TEXTILES	18.990
<b>TOTAL BS.</b>	<b>18.990</b>



## **ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTION 2023, EN APOYO A LA UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

### **APOYO LOGISTICO EN CONJUNTO LA FUERZA MILITAR**

SE LLEVA ACABO UN ACTO CIVICO DONDE AUTORIDADES Y FUERZAS ARMADAS SE REUNEN EL PRIMER LUNES DE CADA MES.



### **APOYO LOGISTICO EN ANIVERSARIO A LOS ADULTOS MAYORES**

APOYAMOS A LOS ADULTOS MAYORES EN EL ACOMODO DE SU SEDE Y DECORACION TOTAL DE SUS EVENTOS.

### **APOYO LOGISTICO A LA DIRECCION DISTRICTAL**

SE APOYA MUCHO A ESTE SECTOR EN TODAS LAS FECHAS CIVICAS, COMO CULTURALES, ES DECIR: OBRAS TEATRALES, POESIA, CANTO, OBRA LITERARIA Y TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS.



## **DESFILE DE TEA EN CONMEMORACION AL DIA DEL MAR**

SE REALIZA UN DESFILE DE TEA Y UN DESFILE CIVICO.



## **FESTEJO AL DIA DE LAS MADRES**

SE LLEVO ACABO EL FESTEJO AL DIA DE LAS MADRES 27 DE MAYO (EN LA PLAZA DE LAS MADRES) CON UN ACTO CIVICO Y REFRIGERIO PARA LAS MADRES Y TODOS LOS PRESENTES.

INICIO DEL EVENTO HORAS 10.00AM.



## **DESFILE DEL 4,5 Y 6 DE AGOSTO EN LAS FIESTAS PATRIAS GESTION 2023**



SE LLEVA A CABO EL ACTO CIVICO Y SE APOYA CON ALQUILERES DE TOLDO, MUSICA, LUCES, DECORACION, REFRIGERIO Y SE REALIZA EL VINO DE HONOR EN EL SALON ROJO DEL PALACIO MUNIPAL

### **ENTRADA FOLKLORICA**

SE REALIZA EL 18 DE AGOSTO LA ENTRADA FOLKLORICA CON TODAS LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIO, GRUPOS DE DANZAS, UNIDADES EDUCATIVAS Y GRUPOS INVITADOS.



ASI MISMO EL DIA 19 DE AGOSTO SE REALIZA LA ELECCION DE LA MISS INTEGRACION 2023 EN CONJUNTO CON LOS GRUPOS DE DANZAS, UNIDADES EDUCATIVAS Y GRUPOS INVITADOS

### **FIESTA DE GUAYARAMERIN**

APOYO LOGISTICO A LOS ORGANIZADORES DE LA SERENATA DE GUAYARAMERIN.



### **PINTADO DE LETRAS DEL PARQUE MIRADOR TOBOGAN**

### **APOYO LOGISTICO AL CONSEJO MUNICIPAL**

SE LLEVO A CABO EN LAS INMEDACIONES DEL CLUB SOCIAL PARA EL ENCUENTRO DEL PUENTE BINACIONAL.



### **CONCURSO DE DANZA**

SE LLEVA ACABO EL CONCURSO DE DANZA EN EL COLISEO L.I.C.E.O GUAYARAMERIN

DONDE PARTICIPAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS

EN EL EVENTO SE LE PROPORCIONA SUS VESTIMENTAS COMO EN TODAS LAS OCACIONES.





## FIESTAS DE FIN DE AÑO

DECORACION DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL DECORADO DE LAS CALLES CON LUCES NAVIDEÑAS



Firma:



Jose Luis Durán Méndez.  
RESPONSABLE UNIDAD DE  
CULTURA Y PATRIMONIO  
MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL  
DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Guayaramerín – Beni – Bolivia

Dirección: Calle Tarija / Oruro y Oscar Unzaga de la Vega.

Teléfono: 156, 3855-4792



# **DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL G.A.M.G.**

## **RENDICION PÚBLICA DE CUENTA FINAL GESTION 2023**



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL  
DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Guayaramerín – Beni – Bolivia

Dirección: Calle Tarija / Oruro y Oscar Unzaga de la Vega.

Teléfono: 156, 3855-4792



## **RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023**

### **I. OBJETIVO DE LA DEFENSORIA**

Reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de los niña, niño y adolescente, implementando un sistema plurinacional integral de la niña, niño, y adolescente, para las garantías de esos derechos mediante corresponsabilidad del estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad.

### **II. OBJETIVO ESPECIFICOS.**

Es difundir, promover y proteger los derechos de los niña, niño y adolescente (NNA) de acuerdo a lo que establece la ley. Interponer acciones y presentar querellas cuando conozcamos delitos en que las víctimas sean NNA y la ley lo autorice.

### **III. METAS**

1. Atender el 100% de los casos que lleguen a Defensoría.
2. Defender y proteger a niños, niñas y adolescentes de nuestra jurisdicción, como instancia técnica promotora de defensa, protección y cumplimiento de los derechos del niño, niña y adolescente



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL  
DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Guayaramerín – Beni – Bolivia

Dirección: Calle Tarija / Oruro y Oscar Unzaga de la Vega.

Teléfono: 156, 3855-4792





**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL  
DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Guayaramerín – Beni – Bolivia

Dirección: Calle Tarija / Oruro y Oscar Unzaga de la Vega.

Teléfono: 156, 3855-4792



### PERSONAL DE INVERSION

PARTIDA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	MESES
12100	DANY LOPEZ MARQUEZ	RESPONSABLE	12
12100	DANKO OCHOA DOMINGUEZ	ASESOR LEGAL	12
12100	ROSANGEL ELIANA TORREZ ARANA	PSICOLOGA	12
12100	DEBORAH CAYALO PERDRIEL	TRABAJADORA SOCIAL	12
12100	ESMERALDA CUELLAR SROUBEK	PROMOTORA I	12
12100	ERWIN CAYA MARTINEZ	SERENO LIMPIEZ	12

### PERSONAL DE CONSULTORIA

PARTIDA	DETALLE	NOMBRE COMPLETO	CARGO	MESES
26990	OTROS	JAKELINE PARDO VACA	PROMOTORA II	10

#### 1. ASESOR LEGAL:

Brindar asesoría legal y patrocinio en caso de violencia física, psicológica sexual, en otros delitos establecidos en la ley 548 brindar patrocinio legal gratuito en instancia administrativa, policial y judicial para la prosecución.

#### 2. PSICOLOGA:

Elaborar informes psicológicos, para acompañar el proceso de denuncias ante el Ministerio Público realizar acciones de contención emocional, a los niños, niñas y adolescentes que denuncia violencias de diferentes tipologías.

Realizar valoraciones psicológicas a solicitud de las autoridades correspondientes.

#### RUTA DE ATENCION:

Valoración del caso: Evaluación psicológica.  
Tratamiento del caso: Apoyo Psicológico individual  
Cierre del caso: Defensa y restitución de los derechos de los NNAs.



## **TRABAJADO SOCIAL:**

El área de trabajo Social contribuye significativamente colaboración con el seguimiento de los casos que fueron ingresados vía Defensoría de la niñez y adolescencia o Juzgado acompañando a los participantes a inspecciones técnicas Oculares, Citaciones legales. Declaraciones, Revisiones Médicas, Forenses.

Informe de la gestión/2023, de las actividades que desempeña como trabajadora social de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

## **PROMOTORES**

Atender al usuario y registrar el caso en un formulario **SID** (SISTEMA DE INFORMACION DE DEFENSORIAS) para realizar obligatoriamente un seguimiento del problema la evolución de los casos queda registrado confidencialmente. Una vez concluido el caso los expedientes son archivados.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- Se realizó diferentes talleres en las Unidades Educativas con diferentes temáticas: sobre prevención, derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes Ley 548, así mismo dirigidos a padre sobre sus obligaciones para con sus hijos, trata y tráfico, sexualidad, valores.
- Se ha hecho acompañamiento al Registro Civil y SEGIP para la documentación de los niños, niñas, que aún no contaban con Certificado de Nacimiento y/o Carnet de identidad.
- Hemos tenidos diferentes reuniones de Coordinación con el Hogar de Andrea con ambos equipos interdisciplinario y la Juez de Niñez y Adolescencia.
- Nos presentamos a las Audiencia a los Juzgados de familias, Asistencia familiar divorcios si hay niños, niñas y adolescente, guarda, tutela institucionalización, restitución familiar y acogimientos
- Nos hacemos presente al H.M.I. al llamado cuando ingresan N.N.A. en delicado estado de salud y/o desnutrición para tomar acciones.
- Inspecciones sorpresas a las terminales (Portuaria y terrestre).y se asiste a la terminal aeroportuaria los días que hay vuelo.
- 12/04/2022 de abril día de la niña, niño boliviano se agasajó a los mismos con juegos recreativos premiando a los mismos y culminando con un refrigerio.
- 28 de julio se conformó el comité N.N.A del municipio de Guayaramerín 2023.
- 30 de julio se organizó una FERIA en la terminal portuaria en el día mundial CTPP.26 de agosto asistimos al municipio de san Ignacio de **Moxos** a la conformación del comité DPTAL. del N.N.A de los 19 municipios del Beni.



- 31 de agosto participamos como invitados a la feria del día de la obstetricia materno infantil Guayaramerín.
- 18 de septiembre estuvimos presente en la feria informativa sensibilización LCTTP
- Participación de reuniones de coordinación con diferentes instituciones.
- Inspección a los niños trabajadores del puerto.
- Talleres en diferente Unidades educativas sobre derecho y deberes del N.N.A. y al mismo tiempo sobre prevención de abuso sexual en N.NS.
- Se ha realizado publicaciones por las redes sociales sobre adolescente extraviada. con problemas de conductas.
- Como responsable D.N.A asistí en la ciudad de la santísima Trinidad al CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LCTTP-BENI el día 5 de diciembre 2023 y 6,7 y 8 reunión del consejo nacional de LCTTP-BOLIVIA donde diferente departamento mostraron el material de prevención contra la TTP, que lo hace con tríptico, banner charla alianzas. etc.

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	TOTAL DE CASOS
158	281	199	284	922

RESUELTO	RESUELTO	RESUELTO	RESUELTO	TOTAL DE CASOS RESUELTOS
125	263	127	260	775

PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	TOTAL DE CASOS PENDIENTES
33	18	72	21	144



	<b>PENDIENTE</b>	<b>TOTAL, DE CASOS</b>
<b>775</b>	<b>144</b>	<b>922</b>

**TOTAL DE CASOS ATENDIDOS 922**







**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL**  
**DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
Guayaramerín – Beni – Bolivia  
Dirección: Calle Tarija / Oruro y Oscar Unzaga de la Vega.  
Teléfono: 156, 3855-4792



**AGASAJO DIA DEL NIÑO BOLIVIANO**  
12/04/2023





**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL**  
**DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
Guayaramerín – Beni – Bolivia  
Dirección: Calle Tarija / Oruro y Oscar Unzaga de la Vega.  
Teléfono: 156, 3855-4792



ADOLESCENTES SE PREPARAN PARA PARTICIPAR DE LA CONFORMACIÓN Y ELECCIÓN DEL COMITE DEPARTAMENTAL NIÑO NIÑA Y ADOLESCENTE QUE SE REALIZARÁ EN SAN IGNACIO DE MOXOS.

MAÑANA VIAJARÁN A LAS 17:00 HORAS

Guayaramerín 22/agosto/2023  
[#DiarioDigitalGuayaramerin](#)





# CONFORMACIÓN DEL COMITE NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO DE GUAYARAMERÍN 2023.

GUAYARAMERÍN 28/07/2023





**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL**  
**DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
Guayaramerín – Beni – Bolivia  
Dirección: Calle Tarija / Oruro y Oscar Unzaga de la Vega.  
Teléfono: 156, 3855-4792



Fueron quince las provincias del Beni que se hicieron presentes en San Ignacio de Moxos los días 24 y 25 de agosto para llevar a cabo la conformación del Comité Departamental Niño, Niña, Adolescente... [Ver más](#)





**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL**  
**DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
Guayaramerín – Beni – Bolivia  
Dirección: Calle Tarija / Oruro y Oscar Unzaga de la Vega.  
Teléfono: 156, 3855-4792



# DNA- PRESENTE EN LA FERIA INFORMATIVA Y SENSIBILIZACION - "LUCHA CONTRA LA TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS"





**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL**  
**DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
Guayaramerín – Beni – Bolivia  
Dirección: Calle Tarija / Oruro y Oscar Unzaga de la Vega.  
Teléfono: 156, 3855-4792



**COMO RESPONSABLE D.N.A ASISTÍ A LA CIUDAD DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LCTTP-BENI**







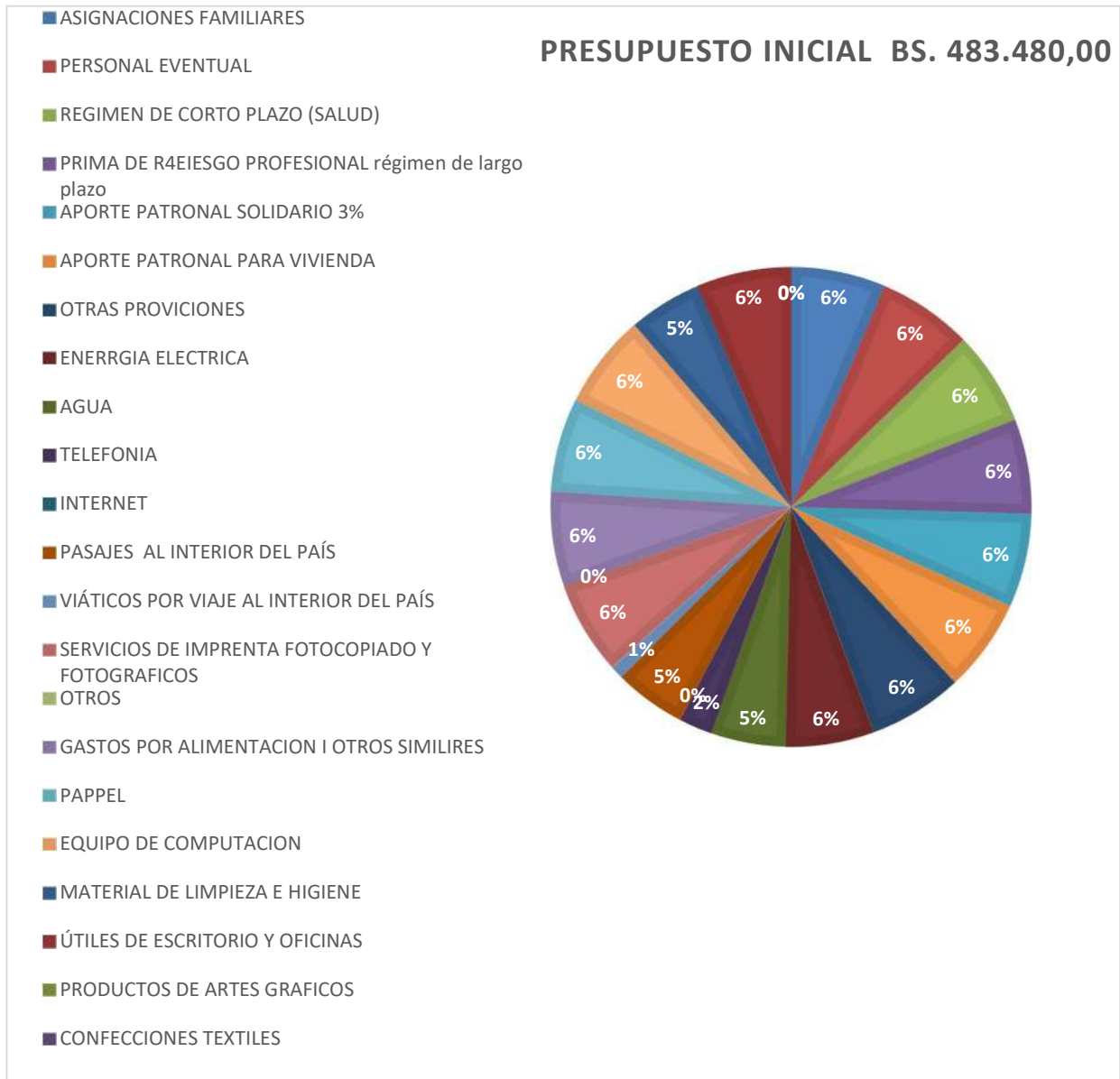
PLANILLAS DE COMPRAS PAGO DE SERVICIOS  
GESTION 2023

N°	DESCRIPCION	MONTO	PARTIDAS DE GASTOS
1	COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA)	4.495,48	34110
2	COMPRA DE ALIMENTOS NO PERECIBLES (AGASAJO DEL DIA DEL NIÑO)	2.996,00	<b>31120</b>
3	COMPR ADE MATARILA DE LIMPIEZA E HIGIENE	1.910,00	<b>39100</b>
4	COMPRA DE PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICNAS	3.620,00	<b>39500</b>
5	ENERGIA ELECTRICA	9.500,00	<b>21200</b>
6	AGUA	421,00	<b>21300</b>
7	INTERNET	4.200,00	<b>21600</b>
8	TELEFONIA	492,00	<b>21400</b>
9	PASAJES AL INTERIOS DEL PAIS	2.813,00	<b>22110</b>
10	VIATICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAIS	3.190,00	<b>22210</b>
11	TRANSPORTE DE PERSONAL	3.497,47	<b>22600</b>
12	SERVICIOS MANUALES	5.200,00	<b>25900</b>
13	OTROS	53.208,00	<b>26990</b>





**Gráfico ilustrativo de la Ejecución Gasto por Programa, gestión 2023**





<b>EJECUCION PRESUPUESTARIA DNA 2023</b>	
EJECUTADO	<b>476.247,00</b>
SALDO	<b>7.233,00</b>





**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL**  
**DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
Guayaramerín – Beni – Bolivia  
Dirección: Calle Tarija / Oruro y Oscar Unzaga de la Vega.  
Teléfono: 156, 3855-4792



Del total del presupuesto vigente para la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Bs. **483.480,00** luego se crea la partida de transporte de personal con un monto de **35.000.-** BS. Ilegando a ser el presupuesto **518,480,00-**. se ha ejecutado hasta el 31 diciembre del 2023 la suma de Bs. **476.247,00** que corresponde al **98,82%** de ejecución financiera.





**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL**  
**DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
Guayaramerín – Beni – Bolivia  
**Dirección:** Calle Tarija / Oruro y Oscar Unzaga de la Vega.  
**Teléfono:** 156, 3855-4792

---





## **“JEFATURA MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES”**

### **RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS FINAL** **GESTION 2023**

## **INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS DEPENDIENTE DE LA JEFATURA MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES GESTION 2023**

### **MISION.-**

LA JEFATURA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTES del municipio de Guayaramerín, dependiente del gobierno autónomo municipal de Guayaramerín viene trabajando con el compromiso de garantizar el funcionamiento de las unidades educativas urbanas y rurales del municipio de Guayaramerín mediante la dotación de insumos, medicamentos, refacciones oportunas a la infraestructura de acuerdo a la planificación establecida en el P.O.A. 2023

### **VISION.-**

LA JEFATURA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO de Guayaramerín, tiene como visión la integridad administrativa en educación apoyando y fortaleciendo a unidades educativas urbanas y rurales de acuerdo a las competencias municipales.

### **OBJETIVO GENERAL.-**

LA JEFATURA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, es la encargada de provisionar de materiales de escritorios, limpieza, medicamentos, equipo educacionales, culturales, y servicios básicos a las diferentes unidades educativas del área urbana y rural, así como a la dirección distrital de educación, alimento complementario escolar, y apoyar a las diferentes disciplinas deportivas como: escuelitas municipales, ligas, asociaciones, barrios, OTB, en provisionar materiales deportivos y recreativos.

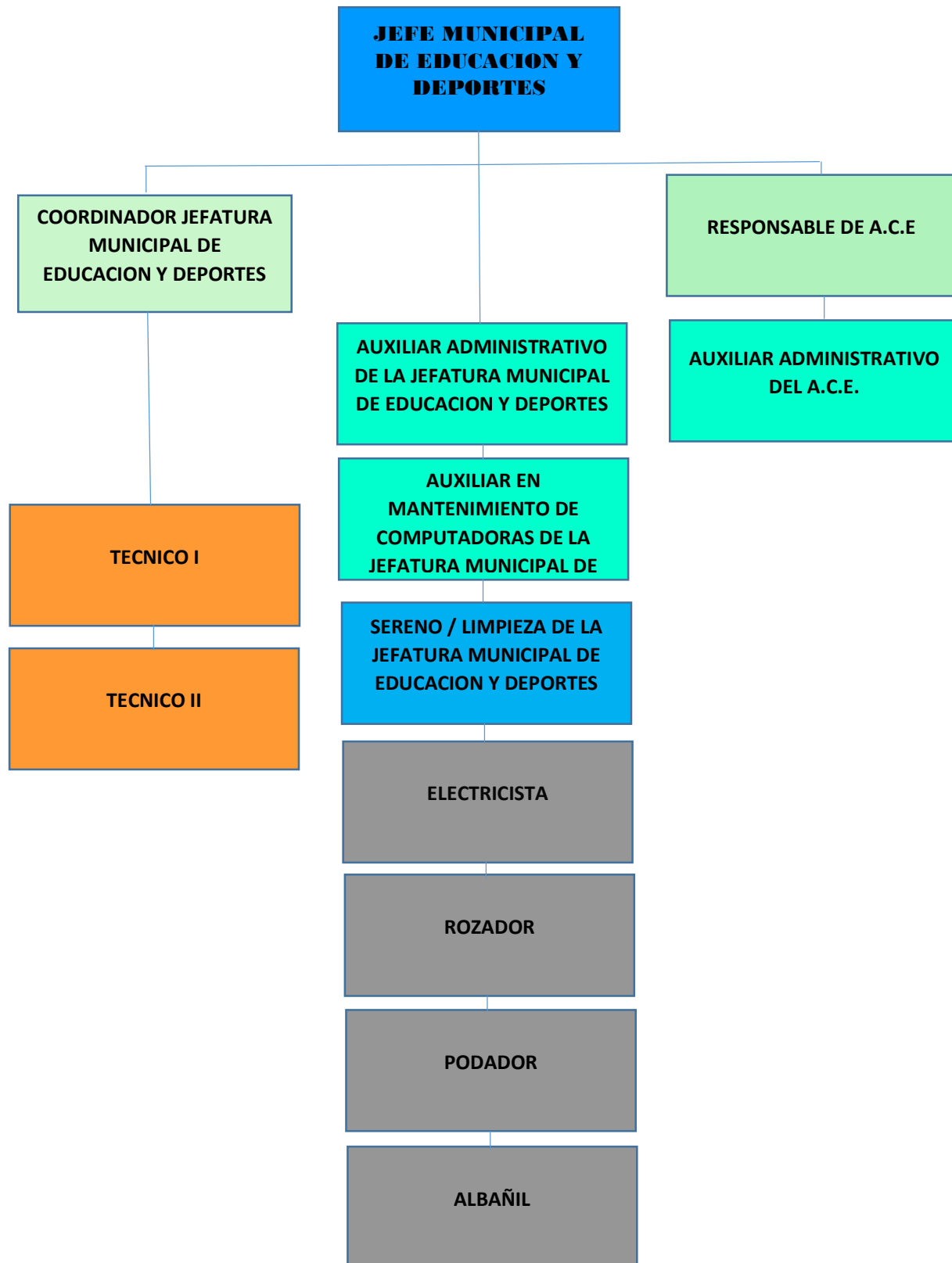
### **METAS.-**

Llegar a dotar a todas las unidades educativas de las áreas urbanas y rurales con el pago de servicios básicos, alimento complementario escolar, apoyo con el suministro de materiales de escritorio, papel, limpieza, deportivos, equipamiento y mobiliario, mantenimiento preventivo de unidades educativas, materiales deportivos.

## **PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA JEFATURA MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES GESTION 2023**

<b>NRO.</b>	<b>CATEGORIA PROGRAMATICA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO EN BS.</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
1	210 0 001	APOYO A LOS SERVICIOS DE EDUCACION	1.858.503	99,95 %
2	210 0 002	ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR ACE	3.150.000,00	97,96%
3	210 0 003	APOYO AL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL SAGRADA FAMILIA	30.000	99,87%
4	210 0 004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES EDUCATIVAS URBANA Y RURAL	1.000.000	100%
5	210 0 005	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO UNIDADES EDUCATIVAS AREA URBANA Y RURALES	460.000	100%
6	210 0 006	FUNCIONAMIENTO DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION	123.095	96,21%
7	220 0 001	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	350.000	99,42%
8	220 0 002	APOYO JUEGOS DEPORTIVOS PLURINACIONALES	100.000	MODIFICACION
<b>TOTAL BS.</b>			<b>7.071.598</b>	<b>99,06%</b>

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA JEFATURA MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES GESTION 2023**





**DETALLE DEL PERSONAL DE INVERSION, SERVICIOS A TERCERO Y SERVICIO MANUALES DE LA JEFATURA MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES GESTION 2023**

**JEFATURA MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES  
210 0 001 APOYO A LOS SERVICIOS DE EDUCACION**

Nº	CARGO/UNIDAD	NIVEL SALARIAL	HABER BASICO	PARTIDA	
1	JEFE MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES	5	5.408,00	12100	INVERSION
2	RESPONSABLE DEL PROGRAMA A.C.E.	6	4.368,00	12100	INVERSION
3	COORDINADOR JEFATURA MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES	7	3.640,00	12100	INVERSION
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA A.C.E.	8	3.120,00	12100	INVERSION
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFATURA EDUCACION Y DEPORTES	8	3.120,00	12100	INVERSION
6	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS JEFATURA MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES	8	3.120,00	12100	INVERSION
7	SERENO Y LIMPIEZA JEFATURA MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES	9	2.800,00	12100	INVERSION

**210 0 004 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES**

Nº	CARGO/UNIDAD	NIVEL SALARIAL	HABER BASICO	PARTIDA	
1	ELECTRICISTA	9	2.800,00	25900	SERVICIO MANUALES
2	ROZADOR	9	2.800,00	25900	SERVICIO MANUALES
3	ALBAÑIL	9	2.800,00	25900	SERVICIO MANUAL
4	PODADOR	9	2.800,00	25900	SERVICIOS MANUALES

**220 0 001 FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO**

Nº	CARGO/UNIDAD	NIVEL SALARIAL	HABER BASICO	PARTIDA	
1	TECNICO I	9	2.800,00	26990	SERVICIO A TERCEROS
2	TECNICO II	9	2.800,00	26990	SERVICIO A TERCEROS

**210 0 003 APOYO AL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL SAGRADA FAMILIA**

Nº	CARGO/UNIDAD	NIVEL SALARIAL	HABER BASICO	PARTIDA	
1	LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	9	2.800,00	25400	SERVICIO DE LIMPIEZA

**SE REALIZARON DOS ENTREGA A LAS 85 UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE PAPEL, MATERIALES DE LIMPIEZA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS QUIMICOS, PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS Y PLASTICOS, Y MATERIAL DEPORTIVO Y RECREATIVO GESTION 2023**

DESCRIPCION	MONTO EN BS.
PAPEL	95.210
MATERIALES DE LIMPIEZA	87.450
UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	83.964
PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS (LANADINA, BAYGON, ALCOHOL, PINTURAS Y MEDICAMENTOS PARA BOTIQUIN)	135.732
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS Y PLASTICOS	39.500
MATERIAL DEPORTIVO Y RECREATIVO	137.000
<b>TOTAL BS.</b>	<b>578.856</b>



**SE REALIZO EL TRANSPORTE DESDE YUCUMO A GUAYARAMERIN DE 540 PAQUETES DE TEXTOS EDUCATIVOS ENTREGADOS A LA DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION DE GUAYARAMERIN GESTION 2023**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO EN BS.</b>
TRANSPORTE DE 540 PAQUETES CON 50 UNIDADES DE TEXTOS EDUCATIVOS PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, ESPECIAL Y ALTERNATIVOS	16.740



## LISTA DE UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIADA CON PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS (PINTURAS) GESTION 2023

DESCRIPCION	MONTO EN BS.
PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS (PINTURAS, XADRES ETC.)	26.640

NOMBRE DE UNIDAD EDUCATIVA
18 DE JUNIO
NUCLEO RODOLFO BERSATTY
ROSARIO DEL YATA
MEJILLONES II
KINDER 21 DE SEPTIEMBRE
MANUEL ANTONIO OJOPI
NACIONAL GUAYARAMERIN
BELEN
VILLA BELLA
LOS ALMENDROS
FEDEX CHACO
SAN MARTIN DE PORRES II
CEA SAN CRISTOBAL
MANUEL VICENTE BALLIVIAN
SIMON BOLIVAR
ALTO DE LA ALIANZA
GUAYARAGUAZU
MARISCAL ANDRES DE SANTA CRUZ
CEA PROF. LUCINDA SOLIZ RIBERA
GUILLERMINA MELHO MICHELIN
MIGUEL COIMBRA BEJARANO
<b>TOTAL</b>



**SE REALIZO LA COMPRA DE 2 DESBROZADOAS MARCA STIHL MODELO FS. 220 PARA EL ROZADO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS GESTION 2023**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO EN BS.</b>
2 DESBROZADORAS STIHL MODELO FS. 220	11.000
<b>TOTAL BS.</b>	<b>11.000</b>



## SE REALIZO LA COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS PARA LA DOTACION A LAS UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES GESTION 2023

DESCRIPCION	MONTO EN BS.
3 EQUIPOS DE COMPUTACION	16.500
10 IMPRESORAS EPSON L3210	18.000
<b>TOTAL BS.</b>	<b>34.500</b>



### LISTA DE UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON IMPRESORA Y COMPUTADORAS DE ESCRITORIO GESTION 2023

NOMBRE DE UNIDAD EDUCATIVA	IMPRESORA	COMPUTADORAS
KINDER 21 DE SEPTIEMBRE	1	0
DR. OSCAR UNZAGA DE LA VEGA	1	0
DR. ANTONIO VACA DIEZ	1	0
MANUEL VICENTE BALLIVIAN	1	1
INMACULADA CONCEPCION	1	1
MIGUEL ANTELO ANTELO	1	0
MIGUEL COIMBRA BEJARANO	1	1
SAGRADA FAMILIA	1	0
LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	1	0

**SE REALIZO LA ENTREGA DE 1 EXHIBIDORA, 3 COCINAS SEMI INDUSTRIALES, Y 1 EXTRACTORA DE ALIMENTOS GESTION 2023**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO EN BS.</b>
1 EXHIBIDORA DE 600 LTS.	13.000
3 COCINAS SEMI INDUSTRIALES	1.500
1 EXTRACTORA DE ALIEMNTOS	600
<b>TOTAL BS.</b>	<b>15.010</b>

- **U.E. NACIONAL LICEO GUAYARAMERIN PARA SU BTH (BACHILLERATO TECNICO HUMANISTICO)**



## COMPRA DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS, PARA LA DOTACION A LAS UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS GESTION 2023

DESCRIPCION	MONTO EN BS.
ENTREGA DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS (FOCOS, CABLES, CABLES DUPLEX, ETC.)	91.111,77
PRODUCTOS METALICOS (CALAMINAS, CLAVOS, ALAMBRES ETC.)	32.120
<b>TOTAL BS.</b>	<b>123.231,77</b>

### MATERIALES ELECTRICOS:

- U.E. SAN MARTIN I Y II
- U.E. MARISCAL ANDRES DE SANTA CRUZ
- U.E. GUAYARAGUAZU
- C.E.A. LUCINDA SOLIZ
- C.E.A. VICTOR RODRIGUEZ CORDOVA
- LICEO NACIONAL
- MANUEL VICENTE BALLIVIAN
- 8 DE DICIEMBRE
- C.E.A. HERMES RIBERA



### LISTA DE UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON PRODUCTOS METALICOS (CALAMINAS TERMICAS, CLAVOS, ALAMBRES) GESTION 2023

NOMBRE DE UNIDAD EDUCATIVA	CALAMINAS
SAN MARTIN DE PORRES II	14
COMUNIDAD 18 DE JUNIO	30
SIMON BOLIVAR	10
VENEZUELA	12
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>





## SE ENTREGARON 504 MESAS Y SILLAS UNIPERSONALES, 70 MESAS Y 420 SILLAS PEQUEÑAS PARA NIVEL INICIAL GESTION 2023

DESCRIPCION	MONTO BS	TOTAL BS.
4 COMPRAS DE MESAS Y SILLAS	49644	198.576
1 COMPRA DE MESAS Y SILLAS PEQUEÑAS NIVEL INICIAL	49.000	49.000
<b>TOTAL BS.</b>		<b>247.576</b>



## LISTA DE UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON MESAS Y SILLAS UNIPERSONALES GESTION 2023

NOMBRE DE UNIDAD EDUCATIVA	MESAS	SILLAS
1RO DE MAYO	15	15
8 DE DICIEMBRE	30	30
LOS ALMENDROS	30	30
BELEN	36	60
SAN MARTIN I	30	30
MANUEL VICENTE BALLIVIAN	30	30
CARLOS LOAYZA BELTRAN	50	50
MARISCAL ANDRES DE SANTA CRUZ	30	30
CEA SAN CRISTOBAL	30	30
ALTO DE LA ALIANZA	50	50
GUILLERMINA MELHO MICHELIN	20	20
SIMON BOLIVAR	30	30
KINDER 21 DE SEPTIEMBRE	20 MESAS PEQUEÑAS	120 SILLAS PEQUEÑAS
SAN JOSE FE Y ALEGRIA	0	28 SILLAS PEQUEÑAS
LOS ALMENDROS	10 MESAS PEQUEÑAS	50 SILLAS PEQUEÑAS
SIMON BOLIVAR	8 MESAS PEQUEÑAS	40 SILLAS PEQUEÑAS
INMACULADA CONCEPCION	8 MESAS PEQUEÑAS	50 SILLAS PEQUEÑAS
MIGUEL COIMBRA BEJARANO	10 MESAS PEQUEÑAS	60 SILLAS PEQUEÑAS
MIGUEL ANTELO ANTELO	6 MESAS PEQUEÑAS	30 SILLAS PEQUEÑAS
8 DE DICIEMBRE	4 MESAS PEQUEÑAS	30 SILLAS PEQUEÑAS
NUCLEO 1RO. DE MAYO	30	30
CACHELA MAMORE	30	4
18 DE JUNIO	10	10
ABAROA	20	4
SAN JOSE NUCLEO SANTA ROSA	12	12
SANTA LUCIA	25	25

## COMPRA DE 177 PIZARRAS ACRILICAS CON BORDES DE ALUMINIO A LAS UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES GESTION 2023

DESCRIPCION	MONTO BS	TOTAL BS.
177 PIZARRAS ACRILICAS	1200	212.400
<b>TOTAL BS.</b>		<b>212.400</b>



### LISTA DE UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON PIZARRAS ACRILICAS UNIPERSONALES GESTION 2023

NOMBRE DE UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD	NOMBRE DE UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD
GUAYARAGUAZU	5	DIRECCION DISTRITAL	2
LOS ALMENDROS	10	18 DE JUNIO	2
FEDEX CHACO	2	LA UNION	4
CALOS LOAYZA BELTRAN	10	CACHUELA MAMORE	4
SIMON BOLIVAR	3	NUCLEO 1RO. DE MAYO	14
8 DE DICIEMBRE	10	13 DE FEBRERO	3
1RO. DE MAYO	12	2 DE OCTUBRE	5
SAN JOSE FE Y ALEGRIA	1	VILLA UNION	2
NACIONAL GUAYARAMENERIN	10	SANTA ROSA	6
OSCAR UNZAGA DE LA VEGA	7	SAN JUAN NUCLEO SANTA ROSA	2
MANUEL VICENTE BALLIVIAN	8	18 DE JUNIO NUCLEO SANTA ROSA	2
9 DE ABRIL	7	26 DE MARZO	4
SAN MARTIN I	5	SANTA LUCIA	3
MANUEL ANTONIO OJOPI	10	CEA SAN CRISTOBAL	3
6 DE JUNIO	6	SAGRADA FAMILIA	3
ALTO DE LA ALIANZA	7		
VENEZUELA	3		

## **MANTENIMIENTO Y REFACCION DE UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES GESTION 2023**

**CONTRATO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA U.E. RURALES;  
U.E. SANTA LUCIA, U.E.- 26 DE MARZO; U.E. ABOROA; U.E. FIRMEZA –  
PAQUETE II – EN APOYO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE  
UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES GESTION 2023”**



## U.E. FIRMEZA



## LISTA DE UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES BENEFICIADAS CON EL MANTENIMIENTO Y REFACCION EN LA GESTION 2023

<b>NOMBRE DE UNIDAD EDUCATIVA URBANAS</b>	<b>TOTAL BS.</b>
BRASIL	99.952,26
BELEN	55.468,15
<b>PAQUETE I</b>	
SAN MARTIN I,II LICEO NACIONAL GUAYARAMERIN DR. ANTONIO VACA DIEZ	99.216,76
<b>PAQUETE II</b>	
6 DE JUNIO LICEO NACIONAL GUAYARAMERIN DR. OSCAR UNZAGA DE LA VEGA MANUEL VICENTE BALIVIAN	99.996,21
<b>PAQUETE III</b>	
DR. CARLOS LOAYZA BELTRAN ALTO DE LA ALIANZA MARISCAL ANDRES DE SANTA CRUZ	99.962,90
<b>PAQUETE IV</b>	
1RO. DE MAYO ARMANDO MOLLINEDO BACARREZA	99.991,71
<b>TOTAL BS.</b>	<b>554.587,99</b>
<b>NOMBRE DE UNIDAD EDUCATIVA RURALES</b>	
ROSARIO DEL YATA	99.997,92
CACHUELA ESPERANZA	65.393,47
<b>PAQUETE I</b>	
BARRANCO COLORADO 1RO. DE MAYO SAN LORENZO SANTA FE SANTA FE DE LA CRUZ	99.845,93
<b>PAQUETE II</b>	
SANTA LUCIA 26 DE MARZO ABAROA FIRMEZA	99.993,48
<b>PAQUETE III</b>	
ESPERANZA DEL MAMORE SAN FRANCISCO RIO MAMORE SAN JUAN RIO MAMORE VILLA UNION	62.678,62
<b>TOTAL BS.</b>	<b>427.909,42</b>
<b>MONTO TOTAL BS.</b>	<b>982.497,41</b>

**SE ENTREGO MATERIALES DE LIMPIEZA, PAPEL, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPOS DE SONIDO, EN APOYO A LA DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION GESTION 2023**

DESCRIPCION	TOTAL BS.
PAPEL	12.600
PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	5.800
MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIENE	3.362
UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	5.550
EQUIPOS DE COMPUTACION	20.000
EQUIPO DE SONIDO	26.060
CONFECCIONES TEXTILES (TOLDOS DE 3X6 MTS.)	10.000
TRANSPORTE DE PERSONAL (PASAJES)	19.335
<b>TOTAL BS.</b>	<b>102.707</b>



## SE REALIZO EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS AMBIENTES DE LA DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION GESTION 2023

PAQUETE I	99.176,26
PAQUETE II	99.929,46
<b>TOTAL BS.</b>	<b>199.105,72</b>





## DETALLE DE GASTOS DE FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO GESTION 2023

DESCRIPCION	TOTAL BS.
TRANSPORTE DE PERSONAL	49.640,
OTROS PAGO DE TECNICO I, II	33.600
PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	37.840
UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	20.550
GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES	72.265
MATERIAL DEPORTIVO Y RECREATIVO	174.698
<b>TOTAL BS.</b>	<b>388,593</b>

## ENTREGA DE MATERIALES DEPORTIVO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, UNIFORMES Y TABLEROS DE AJEDRES ENTREGADOS A LA DIRECCION DISTRICTAL DE ESUCACION PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES GESTION 2023



## DETALLE DE GASTOS DE ALIMENTACION FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO GESTION 2023

DESCRIPCION	TOTAL BS.
SERVICIO DE ALIMENTACION A DELEGACIONES DE BASQUETBOL COPA BOLIVIA MAYORES	15.120
SERVICIO DE ALIMENTACION A DELEGACIONES DEL CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE FUTSAL SUB-12	20.000
SERVICIO DE ALIMENTACION A DELEGACIONES DE LA U14 DE VOLEIBOL	16.800
SERVICIO DE ALIMENTACION A DELEGACIONES DE LA SUB12-14 PRIMER FASE DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES	11.025
SERVICIO DE ALIMENTACION DE LAS DELEGACIONES DE FUTSAL PRE SIMON BOLIVAR	15.925
<b>TOTAL BS.</b>	<b>78.870</b>



## LISTA DE LIGAS, ASOCIACIONES, OTBS, BENEFICIADAS CON MATERIALES DEPORTIVOS, Y PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS (PINTURAS) GESTION 2023

NOMBRE BENEFICIARIO MATERIAL DEPORTIVOS	NOMBRE BENEFICIARIO PINTURAS	CANTIDAD DE LATAS Y BALDES DE PINTURAS
LIGA DE BASQUETBOL	OTB 8 DE DICIEMBRE	3 BALDES, 19 LATAS
ESCUELITA DE FUTBOL AMAZONIA	OTB BELEN	2 BALDES, 4 LATAS
OTB 8 DE DICIEMBRE	OTB LA POZA	4 BALDE, 15 LATAS
OTB LOS ACEITUNOS	OTB LOS ACEITUNOS	1 BALDES
OTB VILLA EVO	OTB 16 DE JULIO	9 BALDES, 5 LATAS
OTB REYES MAGOS	OTB SAN JOAQUIN	4 BALDES, 2 LATAS
LIGA MUNICIPAL SUPER SENIOR	OTB SAN MIGUEL	3 BALDES
OTB BELEN	OTB EL CARMEN	3 BALDES
OTB EL CARMEN	OTB EL MANANTIAL	5 BALDES
OTB HERNANDO SILES	OTB NICOLAS SUAREZ	2 BALDES
OTB MANANTIAL	OTB 22 DE SEPTIEMBRE	3 BALDES
OTB CANCHA VIEJA	OTB EL TRIANGULO	2 BALDES
OTB MAMORE	OTB GUAYARAGUAZU	3 BALDES
OTB SAN JOAQUIN	OTB VILLA PURISIMA	2 BALDES
OTB 31 DE ENERO	OTB SAN FRANCISCO	2 BALDES
OTB SAN PEDRO	OTB EL ARENAL	2 BALDES
OTB SAN FRANCISCO	OTB 9 DE ABRIL	6 BALDES
OTB GUAYARAGUAZU	OTB 16 DE MAYO	5 BALDES
OTB EL ARENAL	OTB SAN PEDRO	3 BALDES
OTB LA POZA	OTB REYES MAGOS	2 BALDES
OTB 22 DE SEPTIEMBRE	OTB CANCHA VIEJA	3 BALDES
OTB VILLA PURISIMA	OTB FE Y ESPERANZA	5 BALDES
OTB NICOLAS SUAREZ	OTB HERNANDO SILES	3 BALDES
OTB SAN JOSE	OTB SAN ISIDRO	5 BALDES
OTB SAN ISIDRO	OTB EL CARMEN	2 BALDES
OTB EL TRIANGULO	OTB MAMORE	3 BALDES
OTB 9 DE ABRIL	OTB SAN JOSE	3 BALDES
	OTB 31 DE ENERO	2 BALDES
	OTB SAN MARTIN DE PORRES	3 BALDES
	OTB LOS ALMENDROS	3 BALDES
	OTB EL TRIUNFO	1 BALDE
	<b>TOTAL</b>	<b>102 BALDES, 45 LATAS</b>



## LISTA DE LIGAS, ASOCIACIONES MUNICIPALES, JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES BENEFICIADAS CON TRANSPORTES EN LA GESTION 2023

NOMBRE BENEFICIARIO	DESTINO	TOTAL BS.
TRANSPORTE IDA Y VUELTA (22 PASAJEROS) SUB -13	TRINIDAD	9.680
TRANSPORTE IDA Y VUELTA (17 PERSONAS) DE LA ASOCIACION MUNICIPAL DE FUTSAL GUAYARAMIRENSE CATEGORIA MAYORES VARONES,	TRINIDAD	7.480
TRANSPORTE IDA Y VUELTA SUB -19 FUTBOL VARONES (25 PERSONAS)	RURRENABAQUE	10.000
SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y VUELTA (16 PERSONAS) DE LA ASOCIACION DE FUTSAL SUB-20 VARONES	TRINIDAD	7.040
TRANSPORTE IDA Y VUELTA A LA CIUDAD (18 PERSONAS) DE LA ASOCIACION DE FUTSAL SUB-18 VARONES	RIBERALTA	720
TRANSPORTE IDA Y VUELTA (18 PERSONAS) AL TORNEO DEPARTAMENTAL DAMAS Y VARONES DE BASQUETBOL U13 DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES	MAGDALENA	9.000
TRANSPORTE IDA Y VUELTA (13 PERSONAS) DE LA ASOCIACION GUAYARAMIRENSE DE VOLEIBOL SUB-17	TRINIDAD	5.720
<b>TOTAL BS.</b>		<b>49.640,00</b>



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Boles Zúñiga Ventura**  
 JEFE  
 UNIDAD MUNICIPAL DE EDUCACION  
 Y DEPORTE  
 G A M DE GUAYARAMERÍN



# INFORME FINAL DE LA GESTIÓN 2023 UNIDAD DEL ALIMENTO COMPLEMENTARIO





# INFORME TÉCNICO

## UACE/ACE/0017/24



**A :** Ing. Carlos Eduardo Manu Roca  
**SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO DEL G.A.M.G.**

**DE :** T.S. Laura Beatriz Cueto Espada  
**RESP. DE LA U. DEL ALIMENTO COMPLEMENTARIO ESCOLAR G.A.M.G.**

**REF :** INFORME FINAL DE GESTIÓN 2023

**FECHA:** GUAYARAMERÍN, 14 DE FEBRERO DE 2024

### I. ANTECEDENTES.

Las actividades programadas en el POA Gestión 2023, para la Secretaria Desarrollo Humano, se encuentra programada la ejecución del presupuesto del Alimento Complementario Escolar ACE gestión 2023. Para la presente gestión fue aprobado un monto de Bs. 3'150.000.00 (Tres Millones, Ciento Cincuenta Mil 00/100 bolivianos), para la gestión 2023 el programa estaba apoyado en la LEY NACIONAL DEL ALIMENTO COMPLEMENTARIO ESCOLAR LEY 622



**LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
EN EL MARCO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA ECONOMÍA  
PLURAL**

**TÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO I  
OBJETO, MARCO COMPETENCIAL Y FINES**

**ARTÍCULO 1. (OBJETO).** La presente Ley tiene por objeto regular la Alimentación Complementaria Escolar distribuyendo responsabilidades a los diferentes niveles de gobierno, fomentando la economía social comunitaria a través de la compra de alimentos de proveedores locales.

**ARTÍCULO 2. (MARCO COMPETENCIAL).** La presente Ley se enmarca dentro de la competencia concurrente definida en el Numeral 2 del Parágrafo II del Artículo 299, y en lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 82, de la Constitución Política del Estado.

**ARTÍCULO 3. (FINES).** La presente Ley tiene los siguientes fines:

- Garantizar progresivamente la Alimentación Complementaria Escolar en las unidades educativas del Sistema Educativo Plurinacional, con alimentos provenientes de la producción local en el marco del desarrollo integral para el Vivir Bien.
- Contribuir al rendimiento escolar y promover la permanencia de las y los

Ley en la que determina al ejecutivo de cada municipio la planificación, organización, desarrollo, seguimiento y control del programa y dotación del Alimento Complementario Escolar.

Además pasaron de ser proveedores naturales a MICRO EMPRESAS CONSTITUIDAS con registro del NIT y SEPREC, donde ya pagan tributos al estado aportando

**TÍTULO II**  
**CONTRATACIONES DE PROVEEDORES LOCALES DE ALIMENTOS**  
**PARA LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR**

**CAPÍTULO ÚNICO**  
**PROVEEDORES LOCALES Y CONTRATACIONES**

SE TOMO EN CUENTA A LAS  
PERSONAS NATURALES  
COMO PROVEEDORES

**ARTÍCULO 6. (PROVEEDORES LOCALES PARA LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR).** Para los fines de la presente Ley, son proveedores locales de alimentos para la Alimentación Complementaria Escolar, los siguientes actores de la economía social comunitaria:

- Personas Naturales.
- Asociaciones de Pequeños Productores Rurales-APPR.
- Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias-OECAS.
- Organizaciones Económicas Comunitarias-OECOM.
- Familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable.

**ARTÍCULO 7. (CONTRATACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR).**

I. En el marco de la política de soberanía alimentaria y con la finalidad

**ARTÍCULO 11. (RESPONSABILIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES).** Los gobiernos autónomos municipales tienen las siguientes responsabilidades:

- Formular, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos sobre Alimentación Complementaria Escolar, en el marco de la política nacional y de forma coordinada y concurrente con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas.
- Incorporar la Alimentación Complementaria Escolar como parte de su planificación territorial del desarrollo.
- Proveer y distribuir de forma permanente y adecuada los alimentos destinados a la Alimentación Complementaria Escolar de las unidades educativas de su jurisdicción, durante la gestión educativa.
- Establecer calendarios de provisión y distribución de alimentos de acuerdo a criterios de producción, temporalidad, capacidad económica y otros, según su contexto sociocultural.

Además está apoyado en la Ley Autonómica N° 0242/2020

## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL No. 0242/2020 LEY DE 14 DE ENERO DE 2021

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 272 de la Constitución Política del Estado, establece que la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por los órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones. Asimismo, el Artículo 283 de la Carta Fundamental del Estado, instituye que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde, concordante con el Artículo 34, Parágrafo I de la Ley No. 031 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Baez", de 19 de julio de 2010 y el Artículo 4, Parágrafo I, inciso a) de la Ley No. 482 "Ley de Gobiernos Autónomos Municipales", de fecha 09 de enero de 2014.

El Artículo No. 9, Parágrafo I, Numerales 3 y 4 de La Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Baez" N° 031, determina que la autonomía se ejerce a través de la facultad legislativa, determinando así las políticas y estrategias de su gobierno autónomo, así como la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.

El Artículo 302, Parágrafo I, Numeral 2 de la Constitución Política del Estado, establece entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos, la de planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción, Numeral 4 Promoción de empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales, Numeral 21 Proyectos de infraestructura productiva, Numeral 26 Empresas públicas municipales, Numeral 27 Aseo Urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política del Estado, Numeral 30 Servicio de alumbrado público de su jurisdicción

La ley 622 Arts. 11, 13 y 14 nos indican sobre las responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Municipales y la asignación de recursos y fuentes de financiamiento

Ante la situación de falta de empleos en nuestra ciudad de Guayaramerin en reiteradas oportunidades se solicitó a la Ejecutiva Municipal la municipalización de los contratos Tercializados, el Concejal Johnny Fernando Cárdenas España presenta el Proyecto de ley de municipalización de los servicios de aseo urbano, alumbrado público, parques y jardines y alimento complementario escolar.



Artículo 8. (ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO). Queda encargado de hacer cumplir la presente ley el Gobierno Autónomo Municipal a través de su Máxima Autoridad Ejecutiva y la Unidad (es) o Responsable (s) designado (s) al efecto, cumpliendo con los objetivos y fines trazados.

Artículo 9. (DE LA REGLAMENTACION). Queda encargado de la elaboración del Reglamento el Órgano Ejecutivo a fin de dar a cada servicio municipal la respectiva funcionalidad desde su creación, manual de funciones, hasta la correspondiente designación de la unidad (es) o responsable (es), para que sea presentado en el plazo máximo de 30 días calendario.

Es sancionada, sellada y firmada en la Sala de Sesiones del Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines legales.

## BASES Y FUNDAMENTOS DEL ACE

La elaboración de todo el proceso del Alimento Complementario Escolar de la gestión 2023 esta basada y fundamentada en dos leyes vigentes, una es una ley Nacional y la otra a nivel local elaborada en el Concejo Municipal De Guayaramerín.

LEY NACIONAL DEL ACE N°622

Ley De Alimentación Escolar En El Marco De La Soberanía Alimentaria Y La Economía Plural



LEY AUTÓNOMA MUNICIPAL N°0242/2020

Ley de 14 d enero 2021.

Adjuntando el detalle de pagos de las Unidades Educativas y el presupuesto usado dentro del programa

N	NÚCLEOS	UNIDAD EDUCATIVA	RÁPIDOS										TOTAL DE RÁPIDOS	TOTAL PAGO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	MAMORE	Dr. Antonio Vaca Díez	14.472	14.484	11.076	11.508	12.330	11.598		864	3,40	3,40	259.272,80	
2		Sagrada Familia	6.160	4.592	3.136	6.496						3,60	69.305,60	
3		Miguel Colimba Beljarano	13.818	14.663	13.026	13.026	6.346			168	3,40	61,347	208.239,80	
4		Inmaculada Concepción	14.112	14.400	8.960	13.480	6.080			1.248	3,40	87,288	194.752,00	
5		San José Fe y Alegría	9.731	4.734	11.111	7.504	10.452	5.092			3,40	68,604	165.321,60	
6		Manuel Vicente Bellvisan	13.908	14.364	11.172	14.356	9.312	7.372		1.254	3,40	71,796	243.969,20	
7		Fedex Chico	7.680	2.128	4.408						3,40	14,206	48.334,40	
8		Luis Albes Ortiz	8.880	3.040	9.120	6.636	13.862				3,40	47,338	148.029,20	
9		Miguel Antelo Antelo	7.733	6.270	5.520	5.180	10.720				3,40	37,409	120.472,20	
10		21 de Septiembre	9.176	4.712	10.040	6.580	13.746			164	3,40	44,422	151.034,80	
11		Alto de la Alibana	14.490	14.401	12.806	13.143	6.403			645	3,40	61,978	210.725,20	
12		Klaidier Bolivia	7.844	3.936	6.371	5.964	3.604	8.569			3,40	38,498	130.859,20	
13		Nicolas Suarez Callao	5.069	5.480	2.603	3.220	6.670				3,40	23,042	78.342,80	
14		Libertador Simon Bolivar	3.978	1.836	2.033	2.244	4.841	2.266	1.957		3,40	10,153	65.177,00	
15		Guayraguazu	8.066	3.924	9.840	6.440	13.340			750	3,40	42,860	144.024,00	
16		9 de Abril	14.476	14.476	14.476	6.304	13.440	14.550	13.580	139	3,40	91,341	310.559,40	
17		Simon Bolivar	12.540	9.840	6.580	13.630				456	3,40	41,046	146.356,40	
18		Mejillones I	13.065	13.452	6.726	9.632	13.461	6.516		418	3,40	63,280	215.186,00	
19		Oscar Urzaga de la Vega	9.102	4.428	11.931	7.540	11.890	5.510		2.475	3,40	52,876	179.778,40	
20		1° de Mayo	6.383	2.898	6.601	13.330					3,40	29,212	90.320,80	
21		Brasil	770	190	946					182	3,40	3,088	7.133,20	
22		Venezuela	6.378	2.772	6.437	4.284	13.920				3,40	33,786	114.689,40	
23		Gallermana Melho Mickelid	6.253	3.042	7.380	4.956	10.266			446	3,40	32,343	108.866,20	
24		6 de Junio	11.778	14.074	11.840	13.120	6.080			714	3,40	58,206	197.900,40	
25		San Martin I	14.356	14.364	9.177	9.400	14.600	7.300		407	3,40	69,694	256.899,60	
26		Bélen	7.437	3.618	9.143	3.330	13.054			1.086	3,40	30,609	134.973,20	
27		8 de Diciembre	8.103	3.942	8.979	5.221	14.301				3,40	40,346	137.856,40	
28	Armando Mollinedo Bacarreza	11.935	8.897	4.922	13.482					3,40	39,216	133.402,40		
												1.253,524	4.261.981,60	

NUCLEOS	N°	UNIDAD EDUCATIVA	N° RANCHOS										TOTAL DE RANCHOS	TOTAL PAGADO			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
SANTA ROSA	1	Santa Rosa km 8	3.801	3.239	1.501	3.713	3.239								3,40	15.493	52.676,20
	2	18 de Junio	580	410	690	190									3,40	1.969	6.694,60
	3	San Juan km 15	351	369	171	423	369								3,40	1.683	5.722,20
	4	Santa Lucia	696	492	752	656									3,40	2.992	10.172,80
	5	Cachuela Mamore	1.856	1.312	1.410	1.230									3,40	5.808	19.757,20
	6	26 de Marzo	2.613	1.248	1.645	1.435									3,40	6.941	23.599,40
	7	2 de Octubre	638	451	799	697									3,40	3.179	10.808,60
	8	Villa Union	696	264	228	799	697								3,40	3.476	11.818,40
	9	San Jose	812	574	376	328									3,40	2.760	7.106,00
CACHUELA ESPERANZA	10	Santa Teresa	1.392	984	1.083	361									3,40	3.820	12.988,00
	11	Judith de Suarez	10.104	3.120	6.580	5.740									3,40	26.544	86.849,60
	12	Villa Bella	1.798	1.271	2.904										3,40	5.973	20.308,20
	13	Lic. Iran Ribera Ojopi	522	369	621	171									3,40	2.069	6.830,60
PONTÓN YATA	14	Adelina Noere Chore (8 DE FEBRERO)	3.465	1.457	1.271										3,40	6.199	21.056,20
	15	La Unión	2.030	1.455	1.457	1.271									3,40	6.195	21.056,20
	16	Rosario del Yata (Turno Mañana)	5.437	4.510	4.465	3.895									3,40	18.307	62.243,80
	17	San Agustín	2.494	1.763	1.363	1.189									3,40	6.869	23.150,60
PRIMERO DE MAYO	18	Los Almendros I	14.580	14.620	12.470	12.960	6.075	8.505	8.340						3,40	79.229	269.412,60
	19	1° de Mayo km 14	2.496	3.840	3.008	2.624									3,40	11.968	40.691,20
	20	San Miguel	3.422	2.419	2.585	2.255									3,40	10.681	36.315,40
	21	San Pedro	1.201	861	893	779									3,40	3.734	12.695,60
	22	San Antonio	703	1.140	893	779									3,40	3.535	11.951,00
	23	Firmeza	1.248	1.312	608	1.645	1.435								3,40	7.478	25.425,20
	24	Porvenir	621	451	1.551	1.353									3,40	3.976	13.518,40
RODOLFO BERSATTI TUDELA	25	Santa Fe	1.972	1.432	1.692	1.476									3,40	6.372	22.344,80
	26	La Esperanza	1.218	861											3,40	2.979	7.068,60
	27	Abaroa	1.218	861	1.410	1.230									3,40	5.412	18.400,80
	28	27 de Mayo	290	205	564	492									3,40	4.684	15.959,60
	29	San Roque	1.276	902	1.587	437									3,40	2.087	7.095,80
	30	Santa Anita	464	328	564	492									3,40	9.647	32.795,80
	31	Barranco Colorado CENTRAL	3.538	2.501	1.927	1.681									3,40	3.377	11.481,80
MANUEL DEL MAMORÉ	32	Santa Fé de la Cruz	1.485	1.173	323										3,40	3.377	11.481,80
	33	Palma Sola	928	656	1.175	1.025									3,40	4.576	15.558,40
	34	Rancho Grande	290	205	282	246									3,40	1.122	3.814,80
	35	San Juan de Río Mamoré, Villa Nueva, La Esperanza Del Mamore, San Francisco y Puerto Coimbra	3.248	2.296	3.572	3.116									3,40	13.216	44.934,40
	36	San Lorenzo	3.132	2.214	2.538	2.214									3,40	10.098	34.333,20
																<b>304.194</b>	<b>1.034.259,60</b>

TOTAL PAGADO

NUCLEOS	TOTAL RACIONES	P/U	TOTAL Bs.
URBANO	1.253.524	3,40	4.261.981,60
RURAL	304.194	3,40	1.034.259,60
<b>TOTALES</b>	<b>1.557.718,00</b>	<b>3,40</b>	<b>5.296.241,20</b>



Además sacar el monto por estudiante se estima trabajar con las estadísticas mensuales de las Unidades Educativas, ya que se tiene referencia de crecimiento vegetativo dentro del área urbana, esta información será respaldada por la estadística de la Dirección Distrital de Educación de Guayaramerín.

Cabe resaltar que las visitas técnicas son sorprendidas y se las redacta en un acta para dar veracidad y documentar el proceso.

A la denuncia escrita de manera técnica de directores o padres de familia se procederá a trabajar con la Dirección de Transparencia del G.A.M.G.

Dentro del proceso de legalización de los proveedores como micro empresarios locales el Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín, realizó el trámite de dotación de la LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO a cada uno de los proveedores y que los mismos cuentan con el NIT dentro de IMPUESTOS NACIONALES, para garantizar su registro como empresarios de la región.

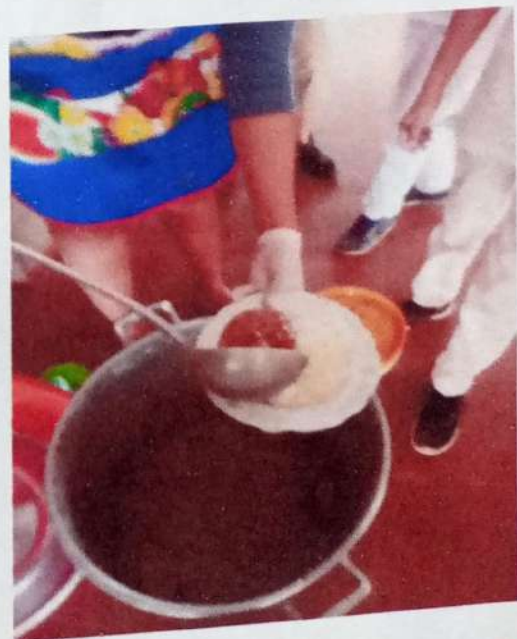
Además de asumir que por el compromiso del Sr. Alcalde Ángel Freddy Maimura Reina, los proveedores son los mismos padres de familias abalados en el 2022 por la JUNTA ESCOLAR DE PADRES DE FAMILIA.

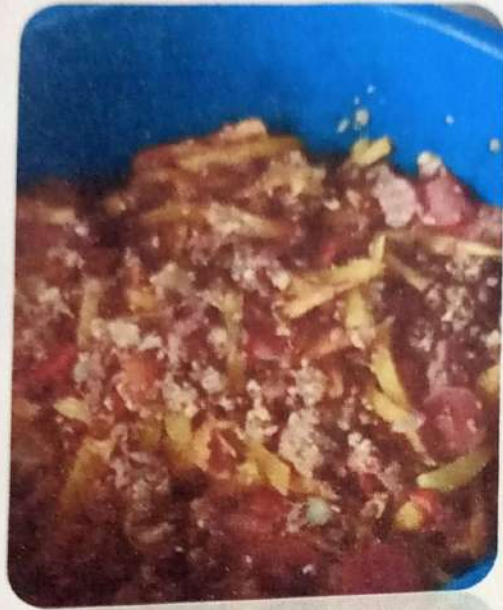
Es cuanto informo en honor a la verdad a las instancias que correspondan.



*T.S. Larra B. Cueto Espada*  
T.S. Larra B. Cueto Espada  
RESPONSABLE  
ALIMENTO COMPLEMENTARIO  
ESCOLAR - G.A.M.G.









# DOCUMENTOS DE RESPALDO PARA INICIO DE CONTRATO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS  
**SIGEP**  
Página 1 de 5

Fecha: 01/02/2023 09:14:37  
Sesión: 2023  
Usuario: USUARIOINTERNET  
Ambiente: PRODUCCION  
Reporte: R0000000000000000

**FORMULARIO DE REGISTRO DE BENEFICIARIO**

Categoría: PRIVADO      Sub Categoría: NATURAL      Nº de Beneficiario: 1759608

IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO		Número Documento		Lugar Expedición		País	
Primer Apellido	SUAREZ	Segundo Apellido	HURTADO	Nombre	ALLISON	Apellido Casado	BOLIVIA
Razón Social	SUAREZ HURTADO ALLISON		Número Documento	14357331	País	BOLIVIA	
Cuerpo Electorales		Registro		Registro Empresarial			
Correo Electrónico		registro.pe@gmail.com		Número Documento Adic.		Lugar Expedición Adic.	
DIRECCION DEL BENEFICIARIO		Tipo de Identificación		Número Documento Adic.		Lugar Expedición Adic.	
Ciudad	BEÑI	Localidad	BEÑI	País	BOLIVIA	Calle Postal	
Dirección		CHUACAMULES BOLAN MEDRO		Teléfono		Fax	

IMPEDIMENTOS								
Tipo Doc.	Documento	Apellidos y Nombres	País	Carácter	Historia	Num. Profer	Fecha Profer	Estado
Cédula de Identidad	14357331	SUAREZ HURTADO ALLISON	BO	Tráje				ACTIVO

CUENTAS SUICIDAS								
Banco	Cuenta	Cierre	Moneda	Tipo de Cuenta	Verificación del Banco	Fecha	Descripción	Estado
BANCO UNICAP S.A.	00000011000	0000	BOLIVIANOS	Caja de Ahorro	Valida	05/07/2023		ACTIVO



**REGISTRO UNICO  
DE PROVEEDORES DEL ESTADO  
CERTIFICADO DEL RUPE No. 1486322**  
PARA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

**1. DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Código Interno: 177764  
Municipalidad: Comandancia Mayor  
Entidad Contratante: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUAREZ  
Órgano de Contratación: Proceso de Atención - Compras/licitación Ciudad 001 de 01/02/2023 (Anexo 1 de Documentos Proceso de Atención)

**2. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE**

**SUAREZ HURTADO ALLISON**  
Nombre: Suarez Allison

Tipo de Proponente: Persona Natural (Electoral)  
Carnet de Identidad: 14357331  
Domicilio Principal: BOLIVIA  
CHUACAMULES BOLAN MEDRO  
Teléfono / Fax: /  
Correo Electrónico: registro.pe@gmail.com

**3. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

El proponente no se encuentra impedido para participar en procesos de contratación ni por cumplimiento de formalización de la contratación, ni por incumplimiento de obligaciones de cumplimiento de contratos (Proceso 11 del Anexo 14 de las NBC-CAE).

Fecha de Emisión: 06/02/2023 08:38 PM  
Código del Certificado: #84c2a75a0818294644540507308



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUAYARAMERIN

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO LEY N° 2492

ACTIVIDAD N°1494  
 PMC: 10021832  
 NIT: NO TIENE



**RAZÓN SOCIAL  
SABORES "ISAIAS"**

PROPIETARIO/REPRESENTANTE LEGAL : ISAIAS GUASICO MONTAÑO  
 CARNET DE IDENTIDAD : 10795756  
 ACTIVIDAD : SERVICIOS - COMIDA  
 DIRECCIÓN DE ACTIVIDAD : COMUNIDAD BARRANCO COLORADO

FECHA DE VENCIMIENTO : 3/4/2023 AL 31/12/2023  
 PAGO PATENTE ANUAL : GESTION 2022  
 Guayaramerín, 3 de abril de 2023






*Teodoro Fajardo*  
 2012 PMB FOMENTO  
 Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS  
 G.A.M. DE QUAYARAMERIN

*Luisa Soledad Aguilera*  
 DIRECTORA DE FINANZAS  
 G.A.M. DE QUAYARAMERIN

*Johany Vargas Durazo*  
 SECRETARIO  
 ADMINISTRATIVO  
 G.A.M. DE QUAYARAMERIN



NOTA: La presente licencia es exclusiva para el funcionamiento de la actividad indicada en el formulario de Licencia de Funcionamiento caso contrario queda expresamente prohibido.  
 NOTA 2: El titular de la licencia es responsable de cumplir con las obligaciones de pago de impuestos y tasas que correspondan a la actividad.  
 NOTA 3: La presente licencia no garantiza la exclusividad y regulación de condiciones y actividades que estén fuera de norma dentro del ámbito de funcionamiento.  
 NOTA 4: Se prohíbe subarrendar y/o cederla en todo o en parte al territorio municipal según la Ley de Gobierno Municipal N° 882 del 11 de Agosto del 2011 (Compendio Obligatorio de Normas Municipales).

# NIT

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

## REGIMEN GENERAL

# 7253351013

### EMITE FACTURA

Contribuyente:	MARIA TRICCY LOPEZ VELASCO
Domicilio Tributario:	CASA MATRIZ: CALLE RUBENBAGUE, NRO. 880 BARRIO H. DE JULIO ENTRE AV. ALTO DE LA LINDERA Y CALLE BEN
Municipio:	QUAYARAMERIN
Gran Actividad:	SERVICIOS
Actividad Principal:	141200 - SERVICIO DE COMIDA EN PUESTOS FIJOS Y MÓVILES
Tipo Contribuyente:	EMPRESAS UNIPERSONALES






# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE GUAYARAMERIN

## UNIDAD MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



# EJECUCION PRESUPUESTARIA POA 2023



591)-3-855-3626



855-3628 / 855-3627  
855-3625/ 855-3776  
855-4449

## **INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

### **PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GUAYARAMERIN POA GESTION 2023**

#### **PRESENTACION**

En estricta aplicación a lo establecido en la Ley N° 264, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “PARA UNA VIDA SEGURA” promulgada en julio del año 2012, y la LEY 348, LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, D.S. N° 3834 del 13 de marzo del 2019, D.S N° 2145, y D.S. N° 2610 que modificación del art. 6 del D.S. 2145, durante la gestión 2023, en base a los lineamientos necesarios diseñadas en el PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA del municipio de Guayaramerín y su área de influencia, y el PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, y demás programas y planes diseñadas para la prevención de la criminalidad y violencia, considerando que la Seguridad Ciudadana es prioridad nacional fue necesario que el Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín, a través de la Unidad Municipal de Seguridad Ciudadana como responsable de la coordinación entre el Municipio, la Institución Policial, y las Instituciones involucradas en la problemática de la seguridad ciudadana y la sociedad civil organizada, ha desarrollado su trabajo de gestión, sujetándose a los lineamientos descritos en el Plan respectivo, de la siguiente manera:

#### **1. VISIÓN:**

Brindar al vecino las condiciones adecuadas de seguridad integral, promoviendo la convivencia en un ambiente de confianza que permita el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, así como de la fiscalización de las actividades relacionadas a Seguridad ciudadana.

#### **2. MISIÓN:**

La Unidad de Seguridad Ciudadana, es la Unidad Orgánica encargada de ejecutar las actividades relacionadas con la Seguridad Ciudadana en todo el Municipio de Guayaramerín.

#### **3. OBJETIVO GENERAL:**

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de una administración municipal más cercana a la población y a sus necesidades, con capacidad de respuesta inmediata, que privilegie lo esencial, que sienta las bases de un verdadero desarrollo económico, político, social, cultural y deportivo, garantizando la congruencia, complementariedad y pertinencia de las acciones para el desarrollo equilibrado, sostenida y sustentable del municipio. En definitiva uno de los objetivos que persigue la seguridad ciudadana es que las personas puedan desarrollarse y alcanzar la calidad de vida que deseen en el marco de libertad, sin



temores a contingencias o peligros que afecten sus labores cotidianas de una convivencia pacífica en el municipio.

#### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar los factores que influyen a la población sobre La inseguridad
- Analizar la integración del sistema nacional de seguridad ciudadana con la activa participación de todas las instituciones que conforman el COMSEC
- Identificar cuáles son las consecuencias que causan la inseguridad ciudadana
- Fomentar la corresponsabilidad entre el estado y la sociedad civil en la protección y prevención de riesgos y daños en las personas, familia y la comunidad.
- Propiciar la participación activa de la Sociedad Civil en materia de Seguridad Ciudadana.
- Fortalecer el trabajo multisectorial propiciando la participación de la comunidad que permita mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana.
- Difundir e Incrementar Programas y Actividades multisectoriales de prevención, control y rehabilitación multisectoriales.
- Potenciar a la policía boliviana para mejorar su capacidad operativa y reducir la actividad delictiva y violencia urbana en todas sus manifestaciones.
- Promover la cooperación institucional, nacional e internacional y del sector privado en provecho de la Seguridad Ciudadana del Municipio.

#### 5. METAS:

- Socializar a las familias para promover conductas pro sociales y disminuir la violencia, el abandono, abuso de menores, abuso sexual, abuso de pareja y abuso de personas con discapacidad y tercera edad.
- Fortalecer y potenciar la capacidad de reacción inmediata a las Instituciones involucradas en la seguridad ciudadana.
- Reducir la sensación de inseguridad.
- Mejorar la percepción de seguridad y confianza hacia las instituciones de la seguridad ciudadana mediante respuesta eficaz, comunicacional, participativa y vinculación comunitaria

#### 6. PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Plan Municipal de Seguridad Ciudadana, es el principal instrumento de gestión que tiene el Municipio de Guayaramerín, con el objetivo de reducir planificadamente la criminalidad y delincuencia común desde una óptica integral y multisectorial.

Su finalidad es la de coadyuvar en la reducción de los niveles de inseguridad y mejorar las condiciones de convivencia social en el Municipio.

El Plan Municipal de Seguridad Ciudadana, está dirigido a operativizar las políticas de Seguridad Ciudadana, mediante la ejecución de estrategias y actividades concretas orientadas al cumplimiento de los objetivos definidos a corto plazo.



## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:**

Durante el primer trimestre de la presente gestión 2023, de acuerdo a la programación, la Unidad Municipal de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín, en conformidad a los requerimiento de la Policía Boliviana, como tutelar de la Seguridad Ciudadana en el Municipio, en apego a la Ley 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se ejecutó el POA asignado a Seguridad Ciudadana para la gestión 2023, en los programas APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO Y APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FELCV, Priorizándose el primer trimestre, con la parte operativa para que cumplan con sus tareas preventivas de Seguridad Ciudadana, diseñadas en los planes, programas y proyectos elaboradas por la Policía Boliviana. De la siguiente manera:

## **SUMINISTROS Y SERVICIOS**

- ✓ Pago de los servicios básicos (energía eléctrica, agua, e internet).
- ✓ Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los vehículos de 2 y 4 ruedas de la policía boliviana.
- ✓ Abastecimiento permanente de:
  - Repuestos y accesorios,
  - Llantas y neumáticos,
  - Útiles y materiales eléctrico
  - Combustible lubricantes y derivados

Para todos los vehículos motorizados de 2 y 4 ruedas de la Policía Boliviana.

## **FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

### **ADQUISICION DE:**

### **APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO**

- ✓ UN COMPUTADOR PORTATIL
- ✓ UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
- ✓ UN PROYECTOR

### **APOYO A LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA “FELCV”**

- ✓ UNA CAMIONETA MARCA MITSUBISHI L200 MODELO 2024
- ✓ UN COMPUTADOR DE ESCRITORIO
- ✓ UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

## **EJECUCION PRESUPUESTARIA**

La ejecución presupuestaria, del POA 2023, alcanzo a un total del 98 %.



**RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD  
CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GUAYARAMERIN  
GESTION 2.023**

**I ITEM SERVICIOS**

PTDA	DETALLE	PRES. APRO	PRESUP. MOD	PRESUP. EJE	TOTAL SALDO
21200	ENERGÍA ELÉCTRICA	66.000,00	129.258,00	127.016,20	2.242,40
21300	AGUA	3.600,00	1.374,20	843,80	530,34
21600	INTERNET	4.200,00	00,00	00,00	00,00
<b>TOTAL</b>		<b>73.800,00</b>	<b>130.632,20</b>	<b>127.860,00</b>	<b>2.772,74</b>

**II ITEM SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO EQUIPOS Y OTROS SUMINISTROS**

PTDA	DETALLE	PRES. APRO	PRESUP. MOD.	PRESUP. EJE	TOTAL SALDO
24120	MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHÍCULOS	120.000,00	118.900,40	118.900,00	00,40
34110	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y DERIVA	177.500,00	232.900,00	232.900,00	00,00
34300	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	40.000,00	00,00	40.000,00	00,00
39700	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	00,00	10.000,00	10.000,00	00,00
39800	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS	30.000,00	34.925,00	34.925,00	00,00
<b>TOTAL</b>		<b>367.500,00</b>	<b>396.725,40</b>	<b>436.725,00</b>	<b>00,40</b>

**III ITEM APOYO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

PTDA	DETALLE	PRES. APRO	PRESUP. MOD.	PRESUP. EJE	TOTAL SALDO
32100	PAPEL	3.650,00	00,00	00,00	00,00
33300	PRENDAS DE VESTIR	30.000,00	00,00	00,00	00,00
34500	PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS Y PLASTICOS	4.500,00	00,00	00,00	00,00
39500	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	1.510,00	1.510,00	1.508,00	2,00
43120	EQUIPO DE COMPUTACION	0,00	6.650,00	6.650,00	00,00
43600	EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO	13.000,00	5.100,00	5.100,00	00,00
43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	13.000,00	00,00	00,00	00,00
<b>TOTAL</b>		<b>65.660,00</b>	<b>13.260,00</b>	<b>13.258,00</b>	<b>2,00</b>

**IV OTROS**

PTDA	DETALLE	PRES. APRO	PRESUP. MOD.	PRESUP. EJE	TOTAL SALDO
24110	MANTENIMIENTO Y REP. DE INMUEBLES	53.471,00	58.471,00	58.471,00	00,00
<b>TOTAL</b>		<b>53.471,00</b>	<b>58.471,00</b>	<b>58.471,00</b>	<b>00,00</b>





**EJECUCION PRESUPUESTARIA PROGRAMA APOYO A LA "FELC-V"**  
**GESTION 2.023**

**I ITEM APOYO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

PTDA	DETALLE	PRES. APRO.	PRES. MOD.	PRES. EJEC.	TOTAL SALDO
21200	ENERGÍA ELÉCTRICA	00,00	14.119,00	13.977,90	141.10
24110	MANTENIMIENTO Y REP. INMUEBLES	48.307,00	00,00	00,00	00,00
31120	GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS	5.000,00	00,00	00,00	00,00
32100	PAPEL	1.900,00	00,00	00,00	00,00
39100	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	790,00	00,00	00,00	00,00
39500	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	2.360,00	00,00	00,00	00,00
43110	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLE	3.920,00	00,00	00,00	00,00
43120	EQUIPO DE COMPUTACION	7.700,00	7.700,00	7.650,00	50,00
43310	VEHICULOS LIVIANOS PARA FUNCION ADMINIST	00,00	214.573,98	212.210,40	2.363,58
43600	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATI	10.199,00	00,00	00,00	00,00
<b>TOTAL</b>		<b>80.176,00</b>	<b>236.392,98</b>	<b>233.838.30</b>	<b>2.554,68</b>

**DETALLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUAYARAMERIN GESTION 2023**

**ITEM: Servicios Básicos (agua, luz y otros)**

PTDA	DETALLE	PRES.VIG. AP	PRES.EJEC.	SALDO
21200	ENERGÍA ELÉCTRICA	129.258,00	127.016,20	2.242,40
21300	AGUA	1.374,20	843.80	530,34
21600	INTERNET Y OTROS	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>130.632,80</b>	<b>127.860,00</b>	<b>2.772,74</b>

**ITEM: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

PTDA	DETALLE	PRES.VIG.AP	PRES.EJEC.	SALDO
24110	mantenimiento y refacción patio de la Policía Boliviana (FELCC, TRANSITO Y PENITENCIARIA)	58.471,00	58.470,55	0,45

**ITEM: MANTENIMIENTO, REPUESTOS, LLANTAS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA BOLIVIANA**

PTDA	DETALLE	PRES.VIG AP	PRES. EJEC	SALDO
24120	MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA BOLIVIANA	118.900,00	118.900,00	0,00



34300	<b>LLANTAS Y NEUMATICOS</b> 12 LLANTA 265/65//17 08 LLANTA 265/65/16 06 LLANTA 8.25//20 04 LLANTA 195/80/15 03 LLANTA DELANTERA 80/100/18 03 LLANTA TRASERA 90/90/18 03 LLANTA DELANTERA 90/90/21 03 LLANTA TRASERA 120/80/18 02 LLANTA DELANTERA 110/70/17 02 LLANTA TRASERA 90/90/19	40.000,00	40.000,00	0,00
39700	<b>ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS</b> 02 BATERIA 12 V. 90 AMP 02 BATERIA 12 V. 120 AMP 04 BATERIA 12 V. 7 AMP. (XL250) 04 BATERIA 12 V. 5 AMP (XL150) 03 BATERIA 12V. 12 AMP (Cuadras)	10.000,00	10.000,00	0,00
39800	Otros repuestos y accesorios	34.925,00	34.925,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>203.825,00</b>	<b>203.825,00</b>	<b>0,00</b>

**ITEM: COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA BOLIVIANA**

PTDA	DETALLE	PRE.VIG. APROB	PRES.EJE C	SALDO
34110	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y DERIVADOS	232.900,00	232.900,00	00,0

**ITEM: MATERIAL DE ESCRITORIO**

PTDA	DETALLE	PRE.VIG. APRO	PRES.EJE CUTADO	SALDO
39500	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	1.510,00	1.508,00	2,00

**ITEM: EQUIPO DE COMPUTACIÓN**

PTDA	DETALLE	PRE.VIG. APRO	PRES.EJE CUTADO	SALDO
43120	1 EQUIPO DE COMPUTACIÓN PORTATIL 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	6.650,00	6.650,00	0,00

**ITEM: EQUIPO EDUCACIONAL Y RECRETIVO**

PTDA	DETALLE	PRE.VIG. APROB	PRES.EJE CUTADO	SALDO
43600	1 PROYECTOR	5.100,00	5.100,00	0,00

**DETALLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA APOYO A LA F.E.L.C.V. DE GUAYARAMERIN**

ITEM: Servicios Básicos (agua, luz y otros)

PTDA	DETALLE	PRES.VIG.A PROB.	PRES.EJE CUTADO	SALDO
21200	ENERGÍA ELÉCTRICA	14.119,00	13.977,90	141,10



ITEM: EQUIPO DE COMPUTACIÓN

PTDA	DETALLE	PRE.VIG. AP	PRES.EJEC	SALDO
43120	1 EQUIPO DE COMPUTACIÓN DE ESCRITORIO 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	7.700,0	7.650,00	50,00

ITEM: VEHÍCULOS LIVIANOS PARA FUNCIÓN ADMINISTRATIVO

PTDA	DETALLE	PRE.VIG. AP	PRES.EJEC	SALDO
43310	VEHÍCULO LIVIANO TIPO CAMIONETA 4X4 AÑO 2023	214.573,00	212.210,40	2.363,58

**RESUMEN GENERAL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, GESTION 2023 PRIMER TRIMESTRE**

<b>TOTAL PRESUPUESTO IDH PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO GESTION 2023</b>	<b>561.231,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ADICIONADO SALDOS CAJA Y BANCO 2022</b>	<b>77.857,80</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE MODIFICADO</b>	<b>639.088,80</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO 2023</b>	<b>636.313,61</b>
<b>TOTAL SALDO</b>	<b>2.775,19</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO IDH PROGRAMA APOYO A LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA "FELC-V"</b>	<b>80.176,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ADICIONADO SALDOS CAJA Y BANCO 2022</b>	<b>156.216,98</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE MODIFICADO</b>	<b>236.392,98</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>233.838,30</b>
<b>TOTAL SALDO</b>	<b>2.554,68</b>

Guayaramerín, 05 de Enero del 2024



591)-3-855-3626



855-3628 / 855-3627  
855-3625/ 855-3776  
855-4449

**PLACAS FOTOGRAFICAS DONDE SE PUEDE OBSERVAR LA ENTREGA EN ACTO PUBLICO DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA, MAQUINARIAS Y EQUIPOS COMO FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO. BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IDH, PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA. ENTREGADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE GUAYARAMERIN SR. ANGEL FREDDY MAIMURA REINA AL SR. CNL.MSC.JUAN VLADIMIR CESPEDES SANCHEZ COMANDANTE DE FRONTERA POLICIAL DE GUAYARAMERIN**





# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2023

---

UNIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES Y  
SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES  
S.L.I.M.

*“SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO”*

# MISIÓN

---

La misión de la Unidad de Género y Grupos Vulnerables, es apoyar para que la violencia en la sociedad y dentro de la familia, en especial en contra de las mujeres, personas de la tercera edad y discapacitados se reduzca, así mismo de atender a víctimas de Violencia Intrafamiliar o Doméstica. Ofreciendo servicios gratuitos de Asesoría Legal, Conciliación Legal, Apoyo Psicológico y de Trabajo Social, y en caso de la comisión de delitos se realizará la denuncia respectiva al Ministerio Público y de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 348 y el Código Penal.



# OBJETIVO GENERAL

---

Establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien.



# METAS

---

- Reducir los casos de violencia dentro de la familia, en especial aquella que se da dentro de la familia
- Promoción de los derechos y garantías que brinda la Ley a las personas en especial a las mujeres en situación de violencia.
- Brindar soluciones conciliatorias a los conflictos familiares de forma eficiente y con celeridad.
- En los casos graves donde existen delitos contra las mujeres, buscar la persecución y la sanción respectiva para los agresores.





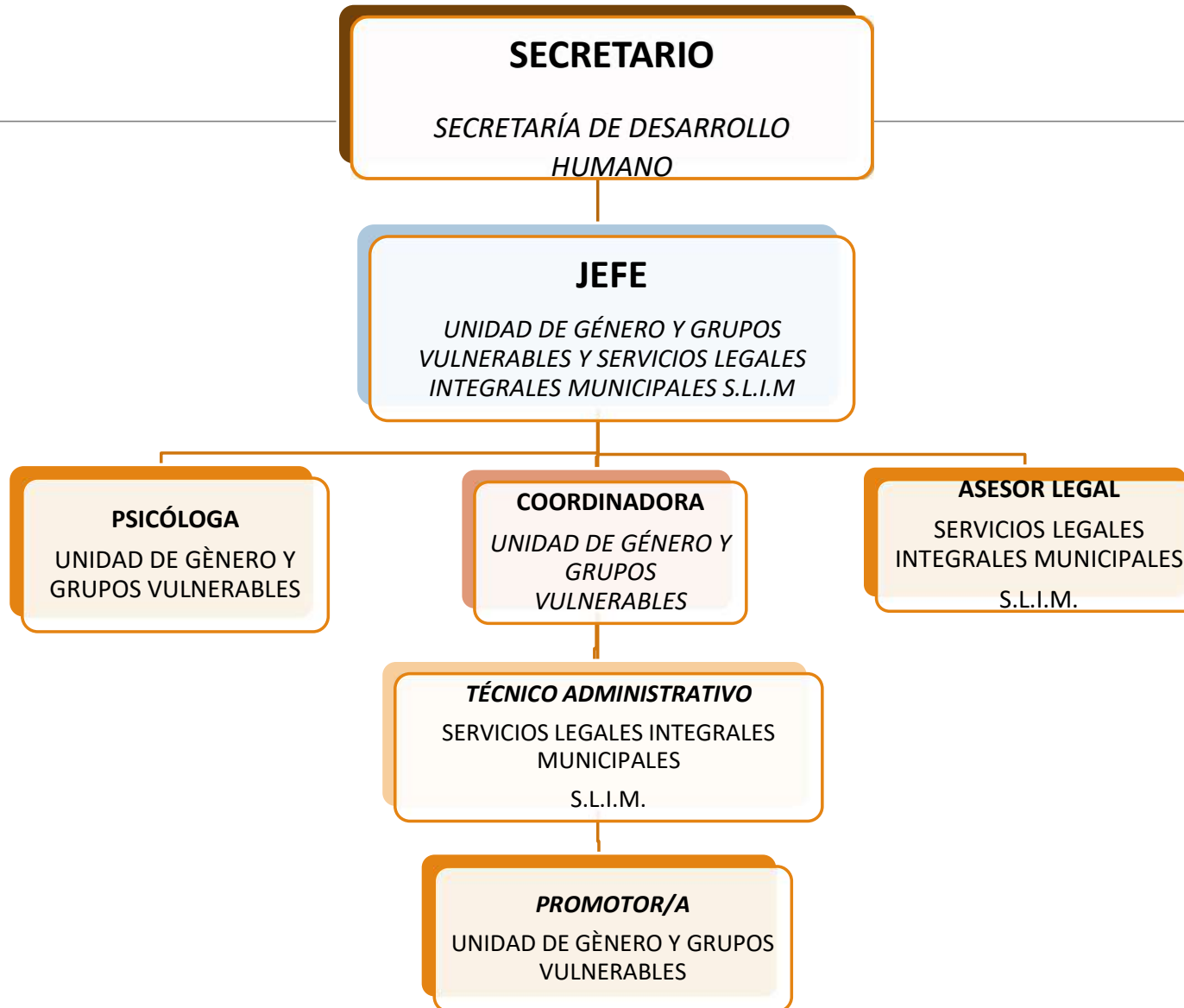
# ANTECEDENTES

---

El programa SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL 250 0 061, creado por la ley N° 348 Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, la cuál se le asignó un presupuesto fijo para su funcionamiento de bolivianos 160.353.00 en esta gestión 2023, y del mismo se ejecuto en pagos de servicios básicos, y compras varias de papelería, material de limpieza y otros.

El programa 250 0 002 de PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GENERO Y GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER, creado con un propósito, prevenir la violencia contra las mujeres, personas adultas de la tercera edad y personas con discapacidad. En la gestión 2023 se tiene un presupuesto inicial de bolivianos 262.312.00, el cual se ejecuto en los pagos de los servicios básicos, más las compras de materiales de oficina, material de limpieza, papelería y otros.

# ORGANIGRAMA



# PERSONAL INSTITUCIONAL

---

- ❑ **JEFE DE LA UNIDAD DE GENERO, GRUPOS VULNERABLES Y DNA:** Abogado con título en Provisión Nacional, brinda patrocinio Legal Gratuito en instancias administrativas, judiciales, policiales, ministerio público y otros, realiza conciliaciones legales cuando la víctima solicita o las partes, y patrocinio Legal y otros. De la misma manera realiza acciones de prevención, atención y protección a la población en el marco de defensa y protección de sus derechos respecto a la violencia y su tipología, sus causas y consecuencias.
- ❑ **CORDINADORA:** Profesional responsable de realizar y coordinar con las instituciones publicas y privadas acciones para mejorar la situaciones de violencia contra la mujer, coordinar con ONG, para el buen desenvolvimiento del S.L.I.M.
- ❑ **ASESOR LEGAL:** Realizar acciones de prevención, atención y protección a la población en el marco de defensa y protección de sus derechos respecto a la violencia y su tipología, sus causas y consecuencias.
- ❑ **PSICÓLOGA DE GENERO:** Promueve y realiza procesos terapéuticos a la víctima de violencia, terapia de pareja y terapia familiar, de acuerdo al caso que amerite. Realizar entrevistas e informes psicológicos a las víctimas de violencia, a requerimiento exclusivo del Ministerio Público o de las Autoridades Judiciales, da orientación psicológica sobre las causas y consecuencias de la violencia y realiza la preparación, acompañamiento y asesoramiento a la victima para la recepción de su testimonio, interrogatorio y conainterrogatorio. En caso de ser necesario y a requerimiento exclusivo del Ministerio Público.
- ❑ **TECNICO ADMINISTRATIVO:** Profesional capacitado multifuncionalmente capaz de contribuir en las actividades de apoyo administrativo en el área laboral, contable y legal.
- ❑ **PROMOTORA:** Capacitada en realizar recepción de denuncias de las personas violentadas por su conyugue y conciliaciones, entrega de citaciones, y la atención en la casa de acogida, brindando una atención prioritaria y preferencial con respeto, calidad y calidez, actuando con humanidad y sin discriminación alguna.

# PROGRAMA 250 0 002

## PROMOCION Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER

### INVERSIÓN

---

PP	DESCRIPCION	SUELDO BASICO	BONO FRONTERA	TOTAL GANADO	MESES	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES					
12100	PERSONAL EVENTUAL					<b>243993,60</b>
	JEFE DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES	5408,00	1081,60	6489,60	12	77875,20
	PSICOLOGA DE LA UNIDAD	4368,00	873,60	5241,60	12	62899,20
	COORDINADORA	4368,00	873,60	5241,60	12	62899,20
	PROMOTORA	2800,00	560,00	3360,00	12	40320,00

**PROGRAMA 250 0 061**  
**SERVICIOS LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL**  
**S.L.I.M.**  
**CONSULTORÍA EN LINEA**

---


PP	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	REQUERIDA	CANTIDAD	MONTO TOTAL
25220	CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA				<b>133.536,00</b>
	ASESOR LEGAL	4.368,00	1	12	52.416,00
	TECNICO ADMINISTRATIVO	3.640,00	1	12	43.680,00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.120,00	1	12	37.440,00

# DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS CASOS ATENDIDOS

ATENCIÓN A LOS BENEFICIADOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ASISTENCIAS A AUDIENCIAS	24	28	27	25	25	24	26	21	20	22	24	15	281
ACTAS DE SEPARACIÓN BILATERAL	7	18	15	5	10	15	8	5	15	15	10	8	131
ACTAS DE BUENA CONDUCTA	10	8	10	10	8	8	8	13	12	8	15	10	120
REQUERIMIENTO FISCAL DE VALORACIONES PSICOLÓGICAS	20	8	7	5	8	12	10	8	4	12	10	8	112
ASESORAMIENTO LEGAL	5	4	5	8	18	12	18	12	10	20	5		117
TERAPIA PSICOLÓGICAS	5	4	5	5	6	4	8	6	15	6	4	8	76
DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO	1		1	1		2	1		2	2	1	1	12
<b>TOTAL</b>													<b>849</b>

---

**PRESUPUESTO ASIGNADO A  
SERVICIOS LEGALES  
INTEGRALES MUNICIPALES  
S.L.I.M. Y RENDICION DE  
CUENTA FINAL 2023**




## PROGRAMA 250 O 061 SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL RECURSOS IMPUESTOS DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS IDH

Partida	Objeto del gasto	Pres-inicial	Pres-modificado	Pres. vigente	pagado	saldo
21200	Energía-eléctrica	6.000.00	0.00	6.000.00	5.680.10	319.90
21300	Agua	900.00	0.00	900.00	537.54	362.46
21600	Internet	2.100.00	0.00	2.100.00	2.100.00	0.00
22210	Viatico al interior Del país	2.576.96	0.00	2.576.96	444.00	2.132.96
22600	Transporte de personal	2.576.96	0.00	2.576.96	400.00	2.176.96
24120	Mantenimiento y reparación	1.400.00	0.00	1.400.00	1.400.00	0.00
24300	Otros gastos mantenimiento y reparacion	27.777.00	0.00	27.777.00	27.777.00	0.00
25220	Consultoria individual en linea	74.471.00	0.00	74.471.00	74.470.84	0.16
33200	Confecciones y textiles	9.000.00	0.00	9.000.00	9.000.00	0.00
33300	Prendas de vestir	1.380.00	0.00	1.380.00	1.380.00	1.380.00
25990	Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33200	Confecciones y textiles	9.000.00	0.00	9.000.00	9.000.00	0.00
34110	combustible Lubricante y derivado	1.554.00	0.00	1.554.00	1.552.10	1.90
34500	Productos metalicos y plastico	8.500.00	0.00	8.500.00	8.500.00	0.00
39100	Material de limpieza e higiene	7.500.00	0.00	7.500.00	7.500.00	0.00
39500	Utiles de escritorio y oficina	6.900.00	0.00	6.900.00	6.900.00	0.00
43110	Equipo de oficina y muebles	1.503.00	0.00	1.503.00	1.500.00	3.00
43120	Equipos de computación	16.787.00	0.00	16.787.00	16.787.00	0.00
43500	Equipo de comunicacion	11.300.00	0.00	11.300.00	4.800.00	6.500.00
43600	Equipo educacional y recreativo	2.600.00	0.00	2.600.00	2.600.00	0.00
43700	Otra maquinaria y equipo	6.978.00	0.00	6.978.00	2.280.00	4.696.00
<b>SALDO Bs.</b>						<b>17.575.33</b>



---

**PRESUPUESTO ASIGNADO  
PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE  
GÉNERO Y GRUPOS  
VULNERABLES. RENDICIÓN  
CUENTA FINAL 2023**



## PROGRAMA 250 0 002 PROMOCION Y POLITICAS DE GENERO , GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER

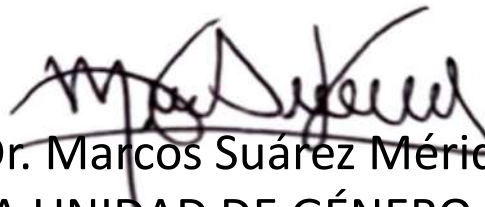
PP	Objeto del gasto	Pres-inicial	Pres- vigente	Pagado	%	SALDO
12100	PERSONAL EVENTUAL					
	Personal eventual	242.414.08	242.4140	242.414.08	100.0	0.00
13110	Régimen a corto plazo (salud) 10%	24.241.41	24.241.41	24.241.41	100.0	0.00
13120	Prima de riesgo profesional-largo plazo 1.71%	4.145.27	4.145.27	4.145.27	100.0	0.00
13131	Aporte patronal solidario 3%	7.272.40	7.272.40	7.272.4	100.0	0.00
13200	Aporte patronal para vivienda 2%	4.848.29	4.848.29	4.848.29	100.0	0.00
13200	Otras previsiones	0.00	0.00	0.00 0	0.00	0.000
21200	Energía Eléctrica	6000,00	5.706.80	5.016.60	87.91	690.20
21300	Agua	900,00	900.00	900.00	0.00	0,00
21600	Internet	2100,00	2100.00	21 0.00	0.00	0,00
22110	Pasajes al interior del país	780,00	780.00	780.00	100.0	0.00
22210	Viáticos por Viajes al interior al País	1.400.00	1.400.00	1400.00	100.0	0,00
25600	Servicio de imprenta y fotocopiado y fotografía	3000.00	3000.00	3000.00	100	0,00
31120	Gastos en alimentación y otros	10250.00	10250.00	10.250.00	100.0	0.00
32100	Papel	2.890.00	2890.00	2890.00	100.0	0,00
39100	Material de limpieza e higiene	4000.00	4000.00	4000.00	100.0	0,00
39500	Utiles de escritorio y oficina	4.000.00	4.000.00	4.000.00	100.0	0.00
	TOTAL					690.20

# CONCLUSIONES

---

Todo lo plasmado en el informe es el resultado de un trabajo minucioso de acuerdo a los saldos del SIGEP

Todas las actividades se han cumplido a cabalidad de acuerdo a las actividades programadas de nuestra unidad y cada mes se ejecutó las actividades correspondientes, atendiendo a las usuarias y usuarios con calidad y calidez.



Dr. Marcos Suárez Mérida  
JEFE DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS  
VULNERABLES S.L.I.M. Y D.N.N.A



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS FINALES  
GESTION 2023  
UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCION A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
“UMADIS»**



**RESPONSABLE: NARDA MORON SABY**



# ANTECEDENTE

## Ley 223

### Capitulo Cuarto

Artículo 42 (UNIDADES ESPECIALIZADAS) El Órgano Ejecutivo, los Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales y Municipales en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 31 de 19 de Julio de 2010 Marco de las Autonomías y Descentralización “Andrés Babián” contarán con Unidades Especializadas para la ejecución de planes, programas y proyectos integrales a favor de las Personas con Discapacidad.

De esta manera se crea La Unidad Municipal de Atención Personas con Discapacidad “UMADIS” viendo la gran necesidad de que exista un ENTE DE COORDINACION entre el Municipio y las Personas con Discapacidad.



## EL SECTOR DE DISCAPACIDAD ESTA ORGANIZADO POR TIPOS DE DISCAPACIDAD



**ASOCIACION DE NOVIDENTE  
GUAYARAMERIN "SAGRADA FAMILIA"**



**ASOCIACION DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD FISICA  
"RICHARD LORAS LLANOS"**



**ASOCIACION DE PADRES, MADRES Y/O TUTORES  
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
"ASPADIGUA"**



**ASOCIACION DE SORDOS DE GUAYARAMERIN  
"ASORQUAY"**



**ASOCIACION DE ENFERMOS RENALES**



## OBJETIVO

El objetivo de la Unidad Municipal de Atención a Personas con Discapacidad “UMADIS”, es brindar la mejor atención ayudando a gestionar y coordinar ante las instancias correspondiente la tramitación de Calificación para la obtención del carnet de discapacidad y así, estos gocen de los distintos beneficios y derechos otorgados tal como lo indica la Ley N° 1678, 223 y la 977 Leyes que amparan a las Persona con Discapacidad.





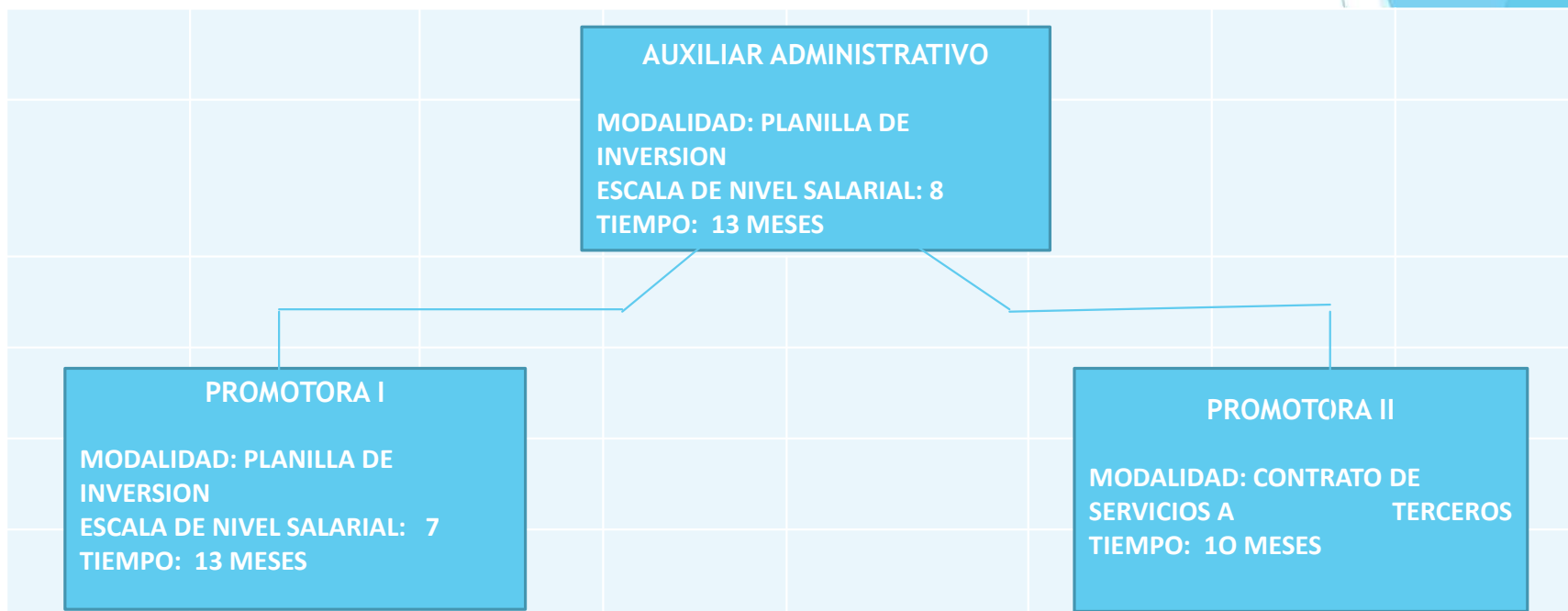


## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

OBJETO	DESCRIPCION OBJETO	PRESUPUESTO
	DE GASTO	DE GASTO
1.2.100	PERSONAL EVENTUAL	110.032,00
2.1.200	ENERGIA ELECTRICA	1.800,00
2.1.300	AGUA	1.800,00
2.2.110	PASAJE	3.774,00
2.5.900	OTROS	28.174,00
3.1.120	GASTOS POR ALIMENTACION	9.007,00
3.2.100	PAPEL	1.740,00
3.4.110	COMBUSTIBLE , LUBRICANTES	748,00
3.9.100	MATERIAL DE LIMPIEZA	2.800,00
3.9.500	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	2.700,00
	<b>TOTAL</b>	<b>162.575,00</b>



# ANIGRAMA DE LA "UMADIS"





## CULMINACION DEL TALLER DE SOCIALIZACION DE LA LEY 223 LEY GENERAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD





*Narda Moron Saby*  
ADJUNTA ADMINISTRATIVA  
"UMADIS"  
G.A.M.G





## **“UNIDAD DEFENSOR DEL CONSUMIDOR”**

**RENDICION PUBLICA DE CUENTAS FINAL  
GESTION 2023.**

**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE GUAYARAMERIN.**

## 1.OBJETIVO DE LA UNIDAD.

LA UNIDAD DEFENSOR DEL CONSUMIDOR, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano es la encargada de controlar y Supervisar de manera diaria los productos de la canasta familiar garantizando un consumo apto para nuestra población, como igual manera garantizar el cumplimiento de las resoluciones emanadas por la MAE, así como también el cumplimiento de las ordenanzas municipales emanadas por el Honorable Concejo Municipal de Guayaramerín.

### Objetivo General.

Controlar y verificar la calidad de productos que ingresan al comercio en general y así poder brindar una mejor calidad de productos y precios justo a los consumidores y sancionar de acuerdo a ley a los infractores, como el respetivo control y organización de las aceras municipales y la inspección ocular al funcionamiento en cualquier rubro de los negocios de la población.

A parte de tener bajo mando el funcionamiento de los campos santos de la población, es decir el registro de personas fallecidas e ingresadas a ambos cementerios, como también la administración de la terminal terrestre Guayaramerín, con el fin de poder brindar un servicio con eficiencia al municipio de Guayaramerín

### Metas.

Como UNIDAD DE DEFENSOR DEL CONSUMIDOR, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y de acuerdo a lo programado en el plan anual de operaciones iniciamos las actividades con la finalidad de cubrir la demanda de necesidades por el sector de defensor del consumidor en el municipio de Guayaramerín, construyendo una visión más coordinada en la planificación, organización ejecución y control de los objetivos y metas institucionales de la intendencia.

## 2. ESTRUCTURA 2023 DE LA UNIDAD.

### TABLA DEL PERSONAL, CARGO, PARTIDA Y TIEMPO.

#### Personal de inversión (personal eventual - 12100).

Nº	CARGO	ESCALA SALARIAL	SALARIO	BONO FRONTERA (20%)	TOTAL MES	TOTAL ANUAL
1	Responsable de la Unidad.	6	4.368,00	873,6	5.241,60	62.899,20
2	Auxiliar Administrativo.	8	3.120,00	624	3.744,00	44.928,00
3	Inspector I	9	2.800,00	560	3.360,00	40.320,00
4	Inspector II	9	2.800,00	560	3.360,00	40.320,00
<b>TOTAL</b>			<b>13.088,00</b>	<b>2.617,60</b>	<b>15.705,60</b>	<b>188.467,20</b>

**PERSONAL DE CONSULTORIA DE LINEA – 25220.**

N°	CARGO	ESCALA SALARIAL	SALARIO	TOTAL ANUAL
1	Responsable de calidad de bienes y consumo (VETERINARIO)	6	4.368,00	52.416,00
2	Tecnica Administrativa de la terminal terrestre.	7	3.640,00	43.680,00
<b>TOTAL</b>			<b>8.008,00</b>	<b>96.096,00</b>

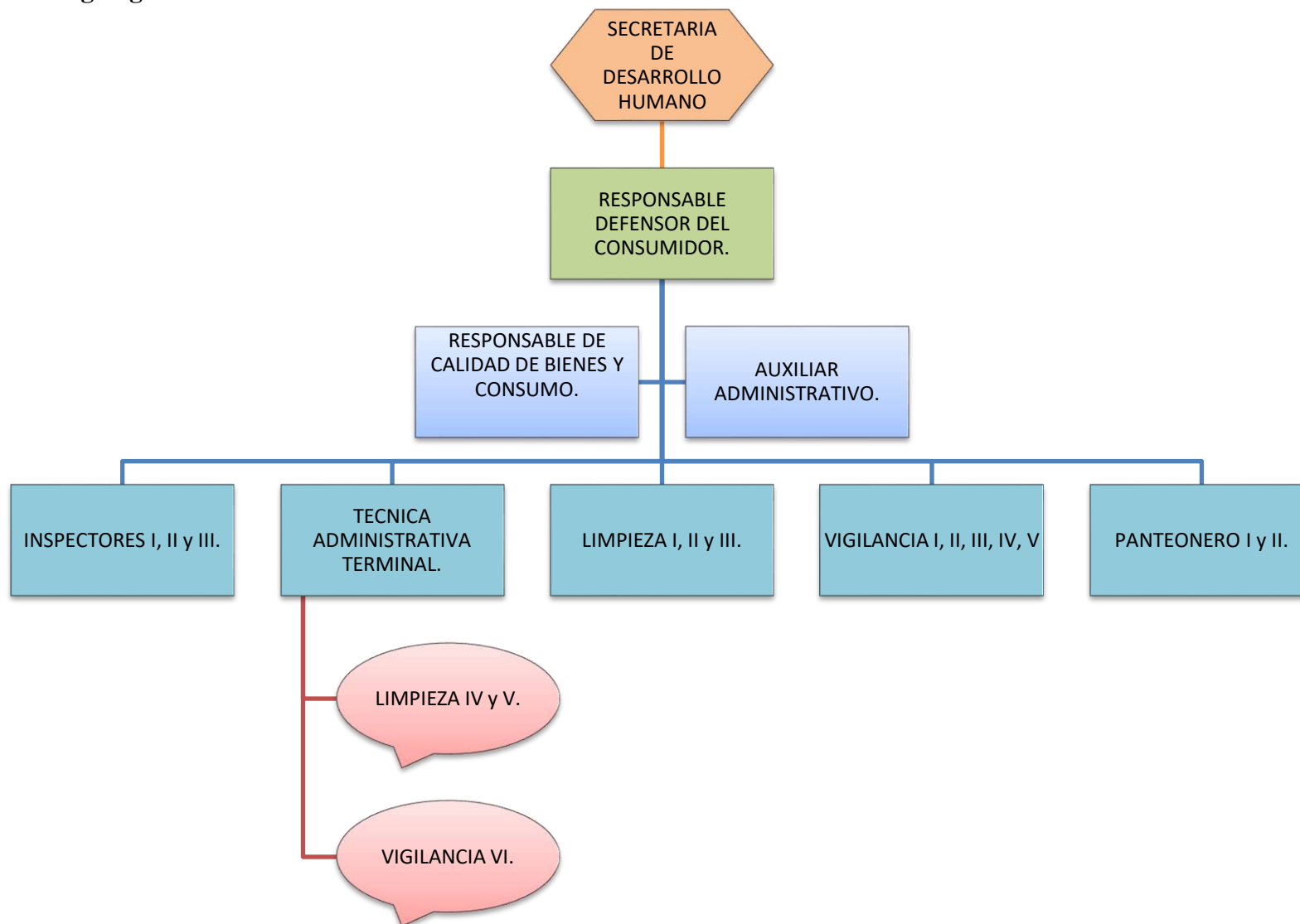
**SERVICIOS A TERCEROS – 26990.**

PERSONAL UNIDAD	N°	CARGO	ESCALA SALARIAL	SALARIO ENE-JUL	SALARIO AGOS-DIC	TOTAL ANUAL
INTENDENCIA	1	Vig I	9	2.600,00	2.800,00	32.200,00
	2	Vig II	9	2.600,00	2.800,00	32.200,00
	3	Vig III	9	2.600,00	2.800,00	32.200,00
	4	Vig IV	9	2.600,00	2.800,00	32.200,00
	4	Vig V	9	2.600,00	2.800,00	32.200,00
	5	Panteonero I	9	2.600,00	2.800,00	32.200,00
	6	Panteonero II	9	2.600,00	2.800,00	32.200,00
	7	Inspector III	9	3.120,00	3.120,00	37.440,00
Total Int.						<b>262.840,00</b>
TERMINAL	8	Vig VI	9	2.600,00	2.800,00	32.200,00
Total Terminal						<b>32.200,00</b>
<b>TOTAL</b>						<b>295.040,00</b>

**SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE – 25400.**

PERSONAL UNIDAD	N°	CARGO	ESCALA SALARIAL	SALARIO	SALARIO	TOTAL ANUAL
INTENDENCIA	1	Limp I	9	2.600,00	2.800,00	32.200,00
	2	Limp II	9	2.600,00	2.800,00	32.200,00
	3	Limp III	9	2.600,00	2.800,00	32.200,00
Total Int.						<b>96.600,00</b>
TERMINAL	4	Limp IV	9	2.600,00	2.800,00	32.200,00
	5	Limp V	9	2.600,00	2.800,00	32.200,00
Total Terminal						<b>64.400,00</b>
<b>TOTAL</b>						<b>161.000,00</b>

## Organigrama 2022 de la unidad.



Dirección: Av. Federico Román/ Tarija y Max Paredes.  
 Fono: 3855-4980



### 3. ACTIVIDADES REALIZADAS. Servicios básicos cancelados (Agua). –

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR										
N	NOMBRE	SOCIO	DIRECCION	2022				2023		TOTAL
				SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	
1	TERMINAL DE BUSES	6884.01.01	CALLE Nº M26	467,66	277,26	263,26	946,46	725,33	299,73	2.979,70
2	MERCADO CENTRAL	1218.01.01	FEDERICO ROMAN M13			201,00	162,50	246,50	148,50	758,50
3	MERCADO CENTRAL	1450.01.01	UDALRRICO ROSALES M13			579,42	539,10	670,14	485,34	2.274,00
4	MERCADITO LOS ALMENDROS	5092.01.01	CALLE Nº 1		109,26	117,66	75,66	100,93	120,53	524,04
5	CENTRO DE ABASTO CAMPESINO	8402.01.01	BENI/SIMONI/ W. ALPIRE M20			341,66	266,06	294,13	302,53	1.204,38
6	CEMENTERIO	1346.01.01	9 DE ABRIL		32,30	99,50	17,50	17,50	17,50	184,30
7	MERCADO VIEJO	1030.01.01	ORURO					6.395,74	180,00	6.575,74
TOTAL				467,66	418,82	1.602,50	2.007,28	8.450,27	1.554,13	14.500,66

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR								
N	NOMBRE	SOCIO	DIRECCION	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
1	TERMINAL DE BUSES	6884.01.01	CALLE Nº M26	357,73	369,73	193,33	273,13	1.193,92
2	MERCADO CENTRAL	1218.01.01	FEDERICO ROMAN M13	197,50	197,50	117	211,5	723,50
3	MERCADO CENTRAL	1450.01.01	UDALRRICO ROSALES M13	475,26	636,54	344,5	619,74	2.076,04
4	MERCADITO LOS ALMENDROS	5092.01.01	CALLE Nº 1	120,53				120,53
5	CENTRO DE ABASTO CAMPESINO	8402.01.01	BENI/SIMONI/ W. ALPIRE M20	313,73	411,73	397,73	293,14	1.123,19
6	CEMENTERIO	1346.01.01	9 DE ABRIL	17,50	17,50			35,00
7	MERCADO VIEJO	1030.01.01		323,5				323,50
TOTAL				1805,75	1633,00	1052,56	1104,37	5.595,68

**Monto total a cancelar. -**  
Bs.-9.822,73.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR													
N	NOMBRE	SOCIO	DIRECCION	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGOS	SEP	OCT	NOV	TOTAL
1	TERMINAL DE BUSES	6884.01.01	CALLE Nº M26					414,13	358,53	322,13	492,93	170,93	1.758,65
2	MERCADO CENTRAL	1218.01.01	FEDERICO ROMAN M13					180,00	148,50	159,00	127,50	127,50	742,50
3	MERCADO CENTRAL	1450.01.01	UDALRRICO ROSALES M13					492,06	545,82	518,94	508,86	522,30	2.587,98
4	MERCADITO LOS ALMENDROS	5092.01.01	CALLE Nº 1		168,13	134,53	140,13	140,13	170,93	184,93	137,33	103,73	1.179,84
5	CENTRO DE ABASTO CAMPESINO	8402.01.01	BENI/SIMONI/ W. ALPIRE M20					299,73	288,53	386,53	277,33	338,93	1.204,52
6	CEMENTERIO	1346.01.01	9 DE ABRIL			17,50	17,50	17,50	17,50	35,10	32,30	40,70	178,10
7	MERCADO VIEJO	1030.01.01		323,5	70,66	113,5	19,1	52,46	344,22	508,86	394,62	344,22	2.171,14
TOTAL				323,50	238,79	265,53	176,73	1596,01	1874,03	1728,96	1970,87	1648,31	9.822,73

Dirección: Av. Federico Román/ Tarija y Max Paredes.  
Fono: 3855-4980

## Servicios básicos (Energía Eléctrica). -

Monto total a cancelar 76.386,90 Bs.

Nº	1	
<b>NOMBRE</b>	<b>GAMG</b>	
<b>CONSUMIDOR</b>	<b>100008</b>	
<b>DIRECCION</b>	<b>AV. FER ROM /TARIJA Y BENI</b>	
<b>MEDIDOR</b>	<b>1560380</b>	
<b>2023</b>	ENE	3136,6
	DIC	2.946,60
	NOV	2.753,30
	OCT	2.675,60
	SEPT	3.001,80
	AGOS	2.632,70
	JUL	2.924,10
	JUN	2.981,80
	MAY	2.626,70
	ABR	3.205,80
	MARZ	3.014,40
	FEB	3.094,10
	ENE	3.031,70
	<b>2022</b>	DIC
NOV		3.048,80
OCT		2.908,60
SEPT		2.795,50
AGO		3.293,70
JUL		2.850,10
JUN		2.593,30
MAY		2.789,40
ABR		2.913,50
MAR		2.715,00
FEB	2.541,80	
ENE	2.422,60	
<b>TOTAL</b>	<b>72.071,90</b>	

Nº	2	
<b>NOMBRE</b>	<b>GAM ALU PUB</b>	
<b>CONSUMIDOR</b>	<b>111071</b>	
<b>DIRECCION</b>	<b>C/BENI/ESQ SIR SIM.</b>	
<b>MEDIDOR</b>	<b>1620641</b>	
<b>DEUDA</b>		
	ENE	617,50
	DIC	618,00
	NOV	618,00
	OCT	617,50
	SEP	616,00
	AGOS	614,50
	JUL	613,50
<b>TOTAL</b>		<b>4315,00</b>

Servicios básicos (Telefonía). -

					2023										TOTAL	
N		CONTRATO N°	TELEFONO	SOCIO	DIRECCION	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT		NOV
	LLAMADAS LOCALES	8106	38554980	GAMG	FEDERICO ROMAN	32,00	32,00	32,00	32,28	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	320,28
	LARGA DISTANCIA	8106	38554980	GAMG	FEDERICO ROMAN	4,90	24,64	17,79	37,59	11,08	5,35	8,33	15,87	39,13	34,45	199,13
<b>TOTAL</b>						36,90	56,64	49,79	69,87	43,08	37,35	40,33	47,87	71,13	66,45	<b>519,41</b>

Adquisición en material de limpieza.

N°	DET	MONTO
1	1era Compra.	49.999,00
2	2da Compra.	20.074,00
<b>TOTAL</b>		<b>70.073,00</b>



Dirección: Av. Federico Román/ Tarija y Max Paredes.  
Fono: 3855-4980



**Adquisición en productos químicos y farmacéuticos.**

Nº	DET	MONTO
	1era Compra.	24.787,00
<b>Total</b>		<b>24.787,00</b>



Dirección: Av. Federico Román/ Tarija y Max Paredes.  
Fono: 3855-4980

### Adquisición en productos de minerales no metálicos y plásticos.

N°	DET	MONTO
1	1era Compra.	5.146,00



### Adquisición en útiles y materiales eléctricos.

N°	DET	MONTO
1	1era Compra.	7.384,00



### Adquisición de desbrozadora estil F280

N°	DET	MONTO
1	1era Compra.	11.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>11.000,00</b>



Dirección: Av. Federico Román/ Tarija y Max Paredes.  
Fono: 3855-4980

### Adquisición de papel

N°	DET	MONTO
1	1era Compra.	1.800,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.800,00</b>



### Adquisición de útiles de escritorio y oficina.

N°	DET	MONTO
1	1era Compra.	3.564,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.564,00</b>



#### 4. ACTIVIDADES MAS RELEVANTES.

Se trabajo en coordinación con SENASAG en la inspección ocular de pescados en época de Semana Santa, realizando el control a cada uno de los puntos de ventas esparcidos en la ciudad.



Se realizo la limpieza y recojo de basuras en ambos campos santos de la ciudad de Guayaramerín, esto con el fin de celebrar la misa en dichos cementerios en conmemoración al día del padre, día de las madres y todos santos.



Limpieza total de los mercados y sus alrededores más pintado, así como el desalojo de mal vivientes en las plazas, como su limpieza, acomodo de grifos y pintado de infraestructura y limpieza de la fuente de agua.



Dirección: Av. Federico Román/ Tarija y Max Paredes.  
Fono: 3855-4980

La unidad de la intendencia en coordinación con la unidad de cultura realizo la tarea de servir de apoyo en el pintado y acomodado de diferentes plazas con festín navideño para las fiestas decembrinas.





## ACTIVIDADES DIARIAS MES A MES.

- La unidad de defensor del consumidor toda la gestión 2023 se encargó de embellecer las aceras de la Av. Federico desde la calle Julio Viera a la calle Vaca Diez, es decir realizar la limpieza de acera, recojo de basura y dar un toque de pintura cada cierto tiempo.
- Así como realizar las inspecciones sorpresas diarias a negocios alternativos de la ciudad para la verificación de caducidad de sus productos.
- Destrucción de productos decomisados mes a mes en coordinación con control social, Fejuve y otros actores sociales.
- Realiza la expedición de aceras diarias en los alrededores del mercado central.
- Inspecciones nocturnas a karaokes, bares, cantinas y genocidios, como a la venta de comida ambulantes.
- Reunión de coordinación con sectores, asociaciones como ser panificadores, frioleros, abarrotes, ferias, asociación Plaza German Bush, Asociación Tobogán entre otros.
- Limpiado de fuentes de agua de los parques, otros.



Dirección: Av. Federico Román/ Tarija y Max Paredes.  
Fono: 3855-4980



14 nov 2023 17:54:37  
Guayaramerín  
Vaca Diez  
Departamento del Beni

Dirección: Av. Federico Román/ Tarija y Max Paredes.  
Fono: 3855-4980



## 5. DIFICULTADES, DEUDAS.

Dentro de las dificultades de la gestión 2023 nos enfrentamos en la búsqueda de recursos económicos para solventar la cancelación al personal dependiente de nuestra unidad por los meses de, Noviembre y Diciembre y para el personal de la terminal terrestre por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

## 6. RESULTADOS LOGRADOS.

Dentro de los resultados logrados se pudo ir cancelando las deudas acareadas de energía eléctrica y agua de las inmediaciones bajo nuestra unidad antes plasmadas, se logró nivelar el pago de sueldo tanto al personal de la intendencia como de la terminal, se logró cancelar deudas pasadas en cuanto a la adquisición de productos de limpieza y otros. Ingresando a la presente gestión 2024 con menos deudas de gestiones pasadas.

## SITUACION FINANCIERA DE GESTION 2023 DE ENERO A DICIEMBRE.

PP	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	UNIDAD MEDIDA	REQUERIDA	CANTIDAD	MONTO TOTAL
	DIRECCION ADMINISTRATIVA (DA)					
	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO					
	UNIDAD EJECUTORA (UE)					
	UNIDAD DEFENSOR DEL CONSUMIDOR					
	PROGRAMA / PROYECTO					
	28 000 01					
	GESTION					
	2023					
10000	SERVICIOS PERSONALES					228.463,17
12100	PERSONAL EVENTUAL					
	RESPONSABLE DE DEFENSOR DEL CONSUMIDOR	5.241,60	MESES	1	12	62.899,20
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.744,00	MESES	1	12	44.928,00
	INSPECTOR I	3.120,00	MESES	1	12	37.440,00
	INSPECTOR II	3.120,00	MESES	1	12	37.440,00
	<b>TOTAL</b>	<b>15.225,60</b>	<b>MESES</b>			<b>182.707,20</b>
13110	RÉGIMEN DE CORTO PLAZO (SALUD) 10%	1.522,56			12	18.270,72
13120	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL - RÉGIMEN DE LARGO PLAZO 1,71%	260,36			12	3.124,29
13131	APORTE PATRONAL SOLIDARIO 3%	456,77			12	5.481,22
13200	APORTE PATRONAL PARA VIVIENDA 2%	304,51			12	3.654,14
	<b>TOTAL</b>					<b>30.530,37</b>
	AGUINALDO Y ASIGNACIONES FAMILIARES	S.M.N.	MES	PERSONA		MONTO ANUAL
	otras previsiones					0,00
	asignaciones familiares					0,00
	aguinaldos	15.225,60		1	4	15.225,60
	<b>TOTAL</b>					<b>15.225,60</b>
20000	SERVICIOS NO PERSONALES				MESES	65.400,00
21400	TELEFONIA					600,00
21200	ENERGIA ELECTRICA					31.200,00
21300	AGUA					18.000,00
24120	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.					10.000,00
25600	SERVICIO DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS.					5.600,00
2000	SERVICIOS NO PERSONALES	PRECIO UNITARIO	UNIDAD MEDIDA	REQUERIDA	CANTIDAD	507.936,00
25220	CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA					96.096,00
26990	OTROS					255.840,00
25400	SERVICIO DE LAVANDERIA LIMPIEZA E HIGIENE					156.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRECIO UNITARIO	UNIDAD MEDIDA	REQUERIDA	CANTIDAD	120.638,82
32100	PAPEL					1.803,00
33300	PRENDAS DE VESTIR					2.575,00
33400	CALZADOS					2.250,00
34100	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					3.055,20
34200	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS					24.787,00
34500	PRODUCTO DE MINERALES NO METALICOS Y PLASTICOS.					5.145,62
39100	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE					70.075,00
39500	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA					3.564,00
39700	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS.					7.384,00
40000	ACTIVOS REALES	PRECIO UNITARIO	UNIDAD MEDIDA	REQUERIDA	CANTIDAD	18.693,00
43120	EQUIPO DE COMPUTACION.					7.693,00
43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO.					11.000,00
	<b>TOTAL</b>					<b>941.130,99</b>

Sin otro particular motivo, es cuanto tengo bien a informar como Responsable de la Unidad Defensor del Consumidor me despidio con las consideraciones más distinguida.

Gonzalo Melgar Rodríguez.  
**DEFENSOR DEL CONSUMIDOR G.A.M.G.**  
 Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerin

Dirección: Av. Federico Román/ Tarija y Max Paredes.  
 Fono: 3855-4980